

# MERCOSUR

## XLVIII Sesión Ordinaria

(26 de junio de 2017)



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

(Versión no corregida por los oradores)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 14)

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- El parlamentario Taiana solicitó el cambio del orden de la sesión en cuanto a tratar primero los puntos que figuran en el orden del día y luego llevar a cabo el tema libre y el debate propuesto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- El parlamentario Taiana argumenta que de esta manera se podrán debatir los asuntos que figuran en el orden del día, porque en las últimas sesiones nos hemos quedado sin quórum y no se han podido considerar.

**SEÑOR ROCHA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Rocha.

**SEÑOR ROCHA.**- Señor presidente: más de una vez hemos intentado entablar el debate sobre la crisis que vive Venezuela y todos sabemos que hacia el final de la sesión no tenemos quórum para aprobar determinados asuntos. Entonces, no podemos aceptar esta maniobra de un grupo que quiere que no se realice el debate sobre Venezuela y que simplemente quiere escuchar lo que le interesa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- El parlamentario Taiana comunicó que iba a realizar esta propuesta en la Mesa Directiva, pero no fue debatida allí.

El parlamentario salió de Sala momentáneamente y estoy esperando que retorne para que presente su propuesta y sus argumentos.

**SEÑOR ROCHA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Rocha.

**SEÑOR ROCHA.**- Señor presidente: sugiero que se retire la propuesta, porque quien la presentó no se encuentra en Sala y no podemos perder el tiempo esperándolo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Considero que el señor parlamentario Rocha tiene razón, por lo que vamos a continuar con la sesión.

## **A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XLVI SESIÓN ORDINARIA**

—Corresponde discutir y votar el acta de la XLVI Sesión Ordinaria, de 29 de mayo de 2017.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- El acta se encuentra en el documento de trabajo que fue enviado a todos los parlamentarios el jueves de la semana pasada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- No habiendo observaciones, queda aprobada el acta de la XLVI sesión ordinaria.

## **B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS.**

—No existe constancia de que haya parlamentarios que no hayan tomado el compromiso al día de la fecha.

## **C) VICEPRESIDENCIA REPÚBLICA ARGENTINA.**

—Hasta el momento no han llegado a la Mesa las propuestas de los parlamentarios de la delegación argentina. Además, en este momento no contamos con la mayoría requerida para realizar la votación.

Por lo tanto, corresponde pasar este punto para la próxima sesión ordinaria.

## **D) INFORME DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I Art. 123. c).**

—Los asuntos entrados también fueron enviados a los señores parlamentarios el jueves de la semana pasada. Si algún parlamentario tiene alguna observación para realizar, puede solicitar el uso de la palabra.

No hay observaciones.

## **E) TEMA LIBRE (Hora Previa – RI Art.123. d)**

—Tiene la palabra el señor parlamentario Asseff.

No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra la señora parlamentaria Storani.

No se encuentra en Sala.

Voy a saltar a los parlamentarios argentinos, porque están ausentes ya que al parecer se encuentran en una reunión. Por lo tanto, voy a pasar a la delegación brasileña.

Tiene la palabra el señor parlamentario Rocha.

**SEÑOR ROCHA.-** Señor presidente: quiero tratar un asunto que ya fue muy discutido.

**SEÑORA STORANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- En el momento en que le otorgué el uso de la palabra pensé que no se encontraba en Sala, señora parlamentaria. Le pido disculpas.

Como observé que muchos parlamentarios argentinos no se encontraban en el recinto, decidí continuar con el orden. Por lo tanto, le voy a otorgar el uso de la palabra una vez que hayan hablado los parlamentarios de las otras delegaciones que están en la lista.

**SEÑOR ROCHA.-** Señor presidente: solicito que haga uso de la palabra la colega de Argentina y después continuamos con el orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Muy bien, tiene la palabra la señora parlamentaria Storani.

**SEÑORA STORANI.-** Señor presidente: le agradezco y pido disculpas porque no había entendido cómo iba a ser el procedimiento.

Voy a aprovechar estos minutos para informar que soy miembro de la Comisión de Derechos Humanos y que llevamos adelante la audiencia pública del año 2017 en la ciudad de Caracas. Estuvieron presentes todos los miembros de la Comisión, diez organizaciones de la oposición, cinco del oficialismo, los parlamentarios del oficialismo que son compañeros nuestros aquí y los parlamentarios que integran el MUD. Se llevó a cabo una audiencia pública de cuatro horas en la que pudimos tomar contacto con todas las situaciones de vulneración de los derechos humanos que están ocurriendo en este momento en Venezuela.

El mismo día fuimos a la Cancillería y pudimos tener una reunión con la canciller y con el defensor del pueblo. La reunión había sido solicitada previamente a través de una nota que envió la Comisión. No obstante, nos sorprendió que la canciller nos recibió, pero vetó la entrada de los parlamentarios venezolanos miembros de la Comisión de Derechos Humanos del PARLASUR. En esa reunión solo estuvimos los parlamentarios del resto de los países. La canciller nos presentó un informe sobre derechos humanos elaborado por la Comisión de la Verdad y un informe del Defensor del Pueblo de la Nación. En ese sentido, nos llama la atención que el defensor del pueblo, que se supone que debe tener una mirada objetiva de la situación, nos recibió con el oficialismo y el informe es prácticamente igual al que nos presentó la canciller.

Lo bueno de la visita fue que pudimos apreciar todos los elementos, ya que al día siguiente tuvimos una reunión con la Fiscal de la Nación venezolana. En el informe de la Comisión transcribimos la terrible situación que denunció la señora fiscal en cuanto a la constante violación de los derechos humanos y el agravamiento que se produjo a partir de las manifestaciones de abril. Cabe destacar que en aquel momento había alrededor de setenta muertos y ahora ya hay ochenta y uno. Además, se está juzgando a los civiles por la justicia militar y no se les permite tener abogados civiles, sino que tienen que ser militares. En nuestros países hemos sufrido dictaduras espantosas, por lo que no podemos admitir que en un país latinoamericano se esté juzgando a civiles por la justicia militar. Esto es lo que ocurre en Venezuela en el día de hoy.

Asimismo, la señora fiscal tiene en su poder un estudio exhaustivo de los muertos en las manifestaciones, porque hay una oficina de la Fiscalía, que está de guardia durante las veinticuatro horas del día en la que trabaja el equipo forense. Los especialistas en balística, en criminología y los médicos investigan de qué manera mueren las personas. Por eso, está comprobado que la mayoría de las muertes se han producido por gases lacrimógenos. Esto es terrible. Los gases lacrimógenos se lanzan a 1 o 2 metros de las personas e impactan en el cuerpo. Esto está demostrado a través de un video que tiene la fiscal y el equipo forense ha constatado que las personas mueren porque los gases les perforan el cuerpo. Los gases lacrimógenos se deben disparar a más de 10 metros y por la parte de abajo.

Todo esto fue denunciado por la fiscal, que además ha intentado presentar la inconstitucionalidad de la Asamblea Constituyente, pero no se le permite hacerlo. Además, cuando se abrió el libro de firmas para que la gente apoyara a la fiscal a efectos de que no se formara la Asamblea Constituyente, se cercó con tanques la Fiscalía –lo pudimos comprobar estando allí- para que la gente no pudiera pasar a dar su adhesión.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Rocha.

**SEÑOR ROCHA.**- Señor presidente: me sumo a lo que manifestó la parlamentaria Storani.

Además, quiero recordar que a lo largo de los últimos meses, en este Parlamento se omitió dar cuenta de las graves violaciones de los derechos humanos practicadas por el gobierno venezolano que fueron observadas por el mundo entero, como la ejecución del joven David Vallenilla que tuvo lugar delante de las cámaras en el medio de la calle en pleno día. Esa ejecución se suma a las otras ochenta muertes provocadas por el gobierno de Venezuela.

Asimismo, debemos sumar los millares de víctimas que hoy están padeciendo debido a la falta de asistencia en la salud. Esto ha sido negado por los parlamentarios oficialistas, pero es asombroso el número de personas que fueron víctimas de un gobierno tirano y dictatorial, que hasta cierta medida cuenta con el apoyo de varios parlamentarios de esta casa.

En el campo penal, esto puede ser penado por la acción y omisión, pero en el campo moral pesa sobre la conciencia de muchos que defendieron aquí al señor Maduro, porque en parte son responsables por las muertes en Venezuela. De modo que no podemos seguir cerrando los ojos ante el grave problema que vive Venezuela. Asimismo, a esta grave crisis se suma la tentativa del señor Maduro de dar un golpe, intentando crear una Asamblea Constituyente con parlamentarios nombrados a dedo sin elección, a pesar de que es sabido que lo que da legitimidad es el voto popular. Sin embargo, el gobierno de Venezuela no quiere comprometerse a ello. Es hora de que este Parlamento se pronuncie sobre este asunto. Debemos votar en esta sesión una recomendación o algún otro instrumento que muestre la posición de la mayoría de los miembros de esta casa, que no están de acuerdo con la visión ideológica atrasada que coloca las convicciones ideológicas ante que la vida y a los derechos humanos, que son inalienables.

Por lo tanto, solicito que al final de esta sesión aprobemos una manifestación del Parlamento del Mercosur acerca de la gravedad que enfrenta el pueblo venezolano.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- Antes de dar la palabra a la próxima señora parlamentaria, voy a informar de una situación que se ha generado con la delegación del Venezuela.

Un parlamentario de la oposición advirtió a la Mesa Directiva y a quien habla de que algunos de los parlamentarios venezolanos inscriptos para hacer uso de la palabra en este espacio ya no son más legisladores, porque decidieron ser candidatos a la Asamblea Constituyente de su país y la condición para eso era renunciar a los cargos que ocupaban hasta ese momento. Cuando hice mis manifestaciones en la reunión de la Mesa Directiva tuve el cuidado de consultar a la asesoría, para que no se produjera una confusión en el plenario.

Por eso le pido al secretario Lugo, que es asesor en asuntos parlamentarios que explique al plenario el procedimiento usual -no específico no particular- en estas circunstancias.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo)**.- El artículo 164 del capítulo 11 del Reglamento interno establece que durante el primer período de

transición, que es en el que se encuentra el Parlamento en este momento, en el caso de los parlamentarios o parlamentarias que fueron designados -se refiere a los parlamentarios delegados que es el caso de la delegación de Venezuela- las credenciales deben ser comisionadas por la presidencia de los respectivos Parlamentos nacionales. El Parlamento nacional de Venezuela en su momento remitió al Parlamento del Mercosur la designación oficial de todos los parlamentarios de ese país. Esto constituye un documento válido para que los parlamentarios puedan incorporarse a este Parlamento.

Hasta la fecha en la mesa de entrada del Parlamento del MERCOSUR no se ha recibido ninguna documentación que establezca que algún parlamentario venezolano haya sido cesado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- Siendo así, voy a dar la palabra a los inscriptos en el momento apropiado. Por esta circunstancia, soy esclavo del Reglamento.

(Interrupciones)

—En el momento apropiado, vamos a analizar cómo resolvemos el asunto de acuerdo con el Reglamento.

Tiene la palabra la señora parlamentaria Palacios.

**SEÑORA PALACIOS.-** Señor presidente: a raíz de la situación que se está dando en la hermana República de Venezuela, quiero informar que en la mañana de hoy presentamos unos alegatos en relación con los últimos hechos ocurridos en Paraguay, sobre la situación de los seis refugiados en la República Oriental del Uruguay, que están acusados por causas que todavía no están esclarecidas. También se encuentra en nuestro país el primer preso político más joven después de la dictadura. Se trata de un joven de 21 años que está recluso en una cárcel de máxima seguridad.

El joven Stiben Patrón, que es hijo de padres uruguayos, tiene un niño menor de diez meses y cuenta con residencia en Paraguay, se encuentra privado de su libertad en una cárcel de máxima seguridad en nuestro país por defender la institucionalidad y la no violación de la Constitución nacional. Extraje este texto de la defensa técnica, porque no soy profesional abogada. En ese sentido, la defensa señala que en la teoría falta del ministerio público, que no es aceptada por la defensa, los fiscales intervinientes mencionan que los mismos están acusados de elaborar bombas incendiarias Molotov detectadas a través de imágenes provenientes del interior del Partido Radical Liberal Auténtico. Cabe destacar que las bombas poseían componentes que se pueden comprar en cualquier lugar.

Mi inquietud tiene que ver con que se invitó a los fiscales a realizar la misma gestión y creo que en todos los países del bloque ocurre lo mismo. Es decir, la necesidad de crear un listado de conductas en el cual lógicamente

estos jóvenes son acusados sobre situaciones que los obliga a buscar exilio en otro país y estar en situación de repatriación.

Asimismo, también me preocupa la situación de otro joven de 21 años que está detenido como preso político en mi país. Solicité a la Comisión de Derechos Humanos que se encaminen las gestiones para verificar in situ la situación durante la audiencia pública que se va a realizar en Paraguay, y sobre todo, pedimos que se vele por las garantías que se merecen los jóvenes que están ahora con documentación uruguaya. No dejo de agradecer a la hermana República Oriental del Uruguay por haberlos recibido y brindado el asilo correspondiente. En ese sentido, solicito que se les brinden las garantías correspondientes, tanto acá como cuando tengan que volver a Paraguay para responder por las causas de las que se les acusa, que no están comprobadas.

Espero que la Comisión de Derechos Humanos tome este asunto con la seriedad que la caracteriza para que se le dé el tratamiento correspondiente y que se haga justicia. Lo que necesitamos en el bloque es que haya justicia y que se respeten los derechos humanos de todos los ciudadanos. Hay seis ciudadanos paraguayos que están viviendo en Uruguay y han abandonado sus familias y sus trabajos por falta de seguridad.

Por lo tanto, pido que se considere la situación de esos compatriotas y que este honorable Parlamento analice el asunto, a fin de tomar decisiones con la cordura que corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- Informa al plenario que la parlamentaria Palacios nos encomendó llevar a la Mesa Directiva este asunto a efectos de que sea enviado a la Comisión de Derechos Humanos. La Mesa Directiva no va a enviarlo, porque las decisiones se toman por consenso y no lo hubo en torno a este asunto.

Incluso, pedí que el parlamentario Tomás Bittar explicase al plenario por qué en la Mesa Directiva no hubo consenso. Por eso, voy a dar la palabra al parlamentario Bittar para que los legisladores entiendan la contradicción que existe en Paraguay al respecto.

Tiene la palabra el señor parlamentario Bittar.

**SEÑOR BITTAR.**- Señor presidente: en la Mesa Directiva me opuse a llevar adelante el pedido que hizo la colega Mirtha Palacios, porque es un asunto que tiene que ver con delitos comunes que se llevaron a cabo en Paraguay, ya que unos simples vándalos quemaron el Congreso, y está todo filmado.

Ellos no vinieron a Uruguay, sino que se escaparon de Paraguay con la ayuda de algunos dirigentes del Partido Liberal, que montaron una farsa pura y exclusivamente con fines políticos. En Paraguay reina el estado de derecho y

es reconocido mundialmente como uno de los países de mayor seguridad jurídica. Esto se puede apreciar claramente analizando todas las inversiones que ha recibido el país. Es decir que se trata de una farsa.

La Fiscalía de nuestro país ha pedido la captura internacional de los cuatro piromaníacos que quemaron el Congreso, que fue algo que solamente Hitler hizo en otra época.

Es una cuestión neta y exclusivamente política, porque está comenzando la campaña electoral. Por lo tanto, a nosotros no nos convence la farsa que están queriendo presentar ante el mundo. De ninguna manera. En Paraguay reina el estado de derecho. Además, reitero que esos muchachos no vinieron a Uruguay, sino que se escaparon de Paraguay con la ayuda de algunos dirigentes políticos. Por eso, me niego rotundamente al pedido.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- En estos momentos, en Tema Libre, no corresponde abrir el debate, por los motivos que expliqué antes.

**SEÑOR BITTAR.-** ¡Hay dos verdades, señor Presidente! Yo quiero decir una de ellas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Quiero hacer una sugerencia. Se puede sugerir que sean dos temas a debatir. Yo no sabía que era así.

(Superposición de las voces del orador y de la traductora)

----En la Mesa Directiva no hubo consenso por los motivos que acaba de manifestar el señor Parlamentario Bittar.

No es una discusión para la Mesa Directiva o solo para la delegación paraguaya. En la medida en que la señora Parlamentaria hizo su intervención, y luego el señor Parlamentario, entendemos que es un asunto que puede ir al ejecutivo o directamente a la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑORA PALACIOS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra la señora Parlamentaria Palacios.

**SEÑORA PALACIOS.-** Señor Presidente: esto ya fue presentado y encaminado en la Comisión de Derechos Humanos.

En cuanto a los delincuentes manifestados por el señor Parlamentario Bittar, no son tales y están aquí presentes en el palco de este salón. Ellos no se ocultan de la justicia, sino que están aquí para que sean vistos en pos de la defensa de la libertad.

(Aplausos)

**SEÑOR BITTAR.-** ¡Se han escapado de Paraguay!

(Diálogos)

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Señor Presidente: creo que amerita permitir la participación a todos quienes deseen hacer uso de la palabra sobre este tema, específicamente a los integrantes de la delegación paraguaya, pues se trata de una situación álgida que vive Paraguay.

Este es el escenario natural en el que cada uno se puede expresar, a favor o en contra, y entiendo que hay que permitir todas las argumentaciones de cada una de las partes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Voy a contribuir como una orientación.

Si hubiera algún señor Parlamentario de Paraguay o de cualquier otro país que desee hacer uso de la palabra, por favor hágalo saber. En el momento adecuado le otorgaremos el uso de la palabra.

**SEÑOR ORTEGA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Ortega.

**SEÑOR ORTEGA.-** Señor Presidente...

**SEÑOR RONDÓN.-** ¡Permítame, señor Presidente!

En Venezuela se está cumpliendo un proceso de naturaleza política muy complicado y complejo; para materializar lo que el gobierno llama Asamblea Nacional Constituyente, se postuló una cantidad de personas, y de acuerdo con las bases constitucionales de ese proceso, presentado por Maduro, para ser candidato a la constituyente se requiere renunciar a la condición de Parlamentario.

El señor Ortega se inscribió a la constituyente y, en consecuencia, debió renunciar a su condición de Parlamentario. Hoy no es Diputado en la Asamblea Nacional de Venezuela y, en consecuencia, no es Parlamentario del PARLASUR.

Si usted le quiere conceder el uso de la palabra como amigo suyo, nosotros protestaríamos por tal circunstancia. No le puede conceder el uso de

la palabra en este Foro a alguien que no es Diputado en representación de su país.

Queremos dejar en claro esta circunstancia. Creo que ninguna de las delegaciones que están aquí aceptaría que quien no es Diputado venga en representación del país, que ya no representa, a hablar como Parlamentario, que no es tal.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- He concedido la palabra, no porque fuera amigo; él no estaba inscripto en ese momento.

Reitero lo que he informado. Tenemos instrumentos jurídicos en el Parlamento del MERCOSUR, que han sido leídos por el señor Secretario Lugo, y no es necesario reiterar. Debe haber una comunicación de quiénes componen las delegaciones y también debe existir una comunicación cuando algún Parlamentario deja de integrarla.

Por lo tanto, yo no estoy en Venezuela ni conozco esa situación. Nosotros debemos seguir con el Reglamento. No hay ninguna alternativa.

**SEÑOR RONDÓN.-** Sí, existe una alternativa: preguntarle al señor si es Diputado en ejercicio.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Eso no va a resolver la situación en la medida en que él se inscribe para hacer uso de la palabra, y uno no sabe. Antes había preguntado si alguien quería hacer uso de la palabra.

Imagino que un Parlamentario experiente como Ortega realizará algunas consideraciones claras.

Quiero dejar en claro que el Reglamento exige una comunicación, que no llegó, y que no será el Plenario quien destituya a un Parlamentario.

**SEÑOR ORTEGA.-** Señor Presidente: que se anoten en la lista para hacer uso de la palabra los Parlamentarios que están impidiendo el derecho a hablar.

(Diálogos).

**SEÑOR CORREA.-** El Parlamentario Ortega tiene razón: quienes son Parlamentarios, no quienes no son Diputados.

Señor Presidente: no permita que bajo su presidencia se produzca otra irregularidad. No deje que su Presidencia permita eso. Pregunte si es candidato a la Asamblea Nacional Constituyente, y lea la normativa.

Voy a leer el artículo que establece que los candidatos no podrán ser Diputados, porque para ser candidato a la Asamblea Nacional Constituyente, debe abandonar su condición de Diputado.

¡No permita eso, señor Presidente!

(Murmullos.- Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- No tengo por qué dudar de su palabra, ni la de Rondón ni la de nadie.

Yo tengo derecho al arbitrio. Hay una consideración que estoy tomando en cuenta y por eso consulté al Secretario Parlamentario en la Mesa Directiva y ahora al Plenario. Esto lo debe sustanciar el

Ejecutivo. Necesitamos un comunicado, que no llegó. Debo orientarme con lo formal.

**SEÑOR RONDÓN.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rondón.

**SEÑOR RONDÓN.**- Señor Presidente: a usted y al Plenario se los estoy comunicando como Vicepresidente de la delegación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Por eso consulte al señor Secretario Lugo, a quien solicito que lea nuevamente la disposición.

**SEÑOR RONDÓN.**- ¡El vocero autorizado es el Vicepresidente de la delegación!

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- ¡No!

(Interrupciones)

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Durante el primer período de transición en el caso los Parlamentarios o Parlamentarias que fueren designados, las credenciales deben ser confeccionadas por las Presidencias de los respectivos Parlamentos Nacionales, las que constituirán el documento válido para que los mismos puedan incorporarse al Parlamento.

**SEÑORA PUIG.**- ¡El Reglamento dice otra cosa en la parte de mandato e incompatibilidades! Dice que en la primera etapa de la transición los Parlamentarios designados en forma indirecta cesarán en sus funciones por caducidad o pérdida de su mandato nacional, y continúa.

Por lo tanto, si el señor ha renunciado a su cargo, perdió su mandato nacional.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Si no hay comunicado, ¿cómo podemos determinarlo nosotros fuera del Reglamento? El Reglamento exige un comunicado. Creo que el debate político estuvo sobre Venezuela durante toda la sesión. Bajo ninguna hipótesis quiero faltar el respeto al Jefe de la delegación ni a los miembros de la Mesa Directiva, pero no hay alternativa. Es mi opinión, y voy a conceder el uso de la palabra al señor Parlamentario Ortega.

Soy amigo del señor Parlamentario Ortega y las expresiones en tal sentido las tomé con humor. Esto es el Reglamento. Si no hay comunicado, no puedo apartarme del Reglamento ni lo voy a hacer.

(Interrupciones)

—Si hay alguna norma en el Reglamento que permita superar esto, les pido que vengan hasta aquí y me digan cuál es la alternativa.

(Superposición de las voces del orador y la señora traductora)

—Tiene la palabra el señor Parlamentario Ortega.

**SEÑOR ORTEGA.-** Señor Presidente: le voy a pedir a la derecha que escuche. Este es un Parlamento donde se viene a debatir. Creo que es importante nuestra opinión.

En nuestro país están ocurriendo cosas muy importantes. Una de ellas es que el Parlamento, en este momento, está en desacato, afectando la vida política. A tal punto, que el Parlamento es el que califica a sus miembros, pero está en desacato y no tiene ninguna posibilidad de que sus decisiones tengan alguna legalidad.

Ahora bien, la Parlamentaria argentina que visitó nuestro país como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, tuvo todas las garantías para contactarse con todos los ciudadanos y con los organismos del poder público.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Señor Parlamentario: le pido que respete a la Mesa. Si usted ahora no permite que la Mesa conduzca la sesión como corresponde, no le concederé el uso de la palabra en ningún momento. Le pido que no me atropelle.

(Diálogos)

—Puede continuar el señor Parlamentario Ortega.

**SEÑOR ORTEGA.-** Señor Presidente: creo que el señor Parlamentario debe exponer sus ideas. Aquí estamos para debatir.

Decía que la señora Parlamentaria argentina que visitó mi país en su condición de integrante de la Comisión de Derechos Humanos tuvo todas las

garantías de tener contacto con los ciudadanos y órganos del poder público. Ella manifestó aquí solo la opinión que le pareció correcta, de acuerdo con sus intereses políticos. Sin embargo, ella escuchó muchas más opiniones.

Lo cierto es que Venezuela es una democracia asediada por una lucha armada de una especie de Ku Klux Klan, con gente encapuchada, dirigida por los Diputados Freddy Guevara y Julio Borges, y el señor Capriles. Ellos dirigen estos grupos armados que atacan a preescolares y niños, y que para la Fiscal parecería que eso no es un delito.

En mi país se habla de que no hay comida, pero se queman gandolas y camiones con alimentos, medicinas, combustibles y gas doméstico. Además, ha surgido el crimen de odio, inspirado por la derecha. Por ejemplo, la Fiscal, que la agrada mucho a la señora Parlamentaria argentina, no considera delito que esos encapuchados de Capriles y Freddy Guevara quemen viva a una persona en la plaza Altamira. Hay videos que muestran a los asesinos, pero no se considera el delito.

A su vez, un guardia nacional, retirado, ha sido linchado en el Estado Lara, y tampoco eso se considera delito.

A un artesano le quemaron su casa por la presunción de ser chavista, y tampoco ese hecho se considera un delito.

En Venezuela estos grupos armados y encapuchados, dirigidos por la oposición, todos los días atacan a los ciudadanos, impidiéndoles el libre tránsito para concurrir al médico, al colegio o a actividades deportivas, porque en los barrios ricos de mi país han impuesto una especie de toque de queda.

Las operaciones que realizan los órganos de prevención pública, en este caso la Guardia Nacional y la Policía Nacional Bolivariana, han sido tan profesionales que de las miles de operaciones de contención y garantía del orden pública, la propiedad privada y la vida de las personas, en seis hechos, aproximadamente, que hubo excesivo uso de la fuerza de parte de los funcionarios, y todos están a la orden de los Tribunales para hacer las investigaciones correspondientes. Sin embargo, el resto de las muertes ha ocurrido por la acción de esos encapuchados de la oposición y la Fiscal aún no ha imputado a ningún ciudadano por estos crímenes. ¡Esa es la verdad de lo que ocurre en Venezuela!

Estas acciones armadas son financiadas desde el exterior; poseen instrumentos muy costosos que utilizan en esta violencia inoculada, fundamentalmente, en los barrios ricos de Venezuela.

Ahora bien, el Presidente Nicolás Maduro ha invitado al diálogo político a la oposición venezolana. Muchas veces ellos han dicho que estaban protestando por las elecciones.

Permítanme decir que en Venezuela hay un calendario electoral: el 30 de julio se elegirá la Asamblea Nacional Constituyente y el 10 de diciembre serán las elecciones regionales -su plazo ha vencido-, pero la oposición ha dicho "no" al diálogo, "no" a las elecciones y "no" a la Constitución. Están al margen de la Constitución, incluyendo a la Asamblea Nacional, que en este momento está en desacato, perturbando la vida política del país.

Es todo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Nuevamente quiero hacer una observación a la delegación venezolana.

Yo podría hacer un comunicado, pero no es lo que se dice aquí.

Vamos a imaginar una situación hipotética, que la Presidencia del Parlamento, por algún inconveniente político, no quiera hacer algún tipo de comunicado. En ese caso, tendríamos una situación totalmente indefendible

Se ha dicho que en algún momento habrá que rever varios aspectos del Reglamento; yo siempre voy a cumplir con el Reglamento, independientemente de las fuerzas políticas involucradas. Es una obligación de todos nosotros.

Hago esta explicación para que no quede ninguna duda en cuanto a mi intención.

**SEÑOR RONDEROS.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ronderos.

**SEÑOR RONDEROS.**- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que aquí se ha vulnerado la legitimidad de este Parlamento cuando a un señor que no es Diputado de la Asamblea Nacional -renunció a dicho cargo en el momento de inscribirse como candidato a la Asamblea Nacional Constituyente- ni Parlamentario de este Parlamento se le ha permitido intervenir en esta sesión. Esto se ha consumado.

Solo queremos dejar constancia de este reproche, en virtud de que es un hecho consumado.

Reitero que se ha violentado la legitimidad de este Parlamento cuando alguien que no pertenece a él ha intervenido en la sesión del día de hoy.

Es todo, señor Presidente.

(Aplausos)

**SEÑORA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

**SEÑORA DÍAZ.-** Señor Presidente: agradezco a toda la directiva e integrantes de este organismo por esta oportunidad de hacer uso de la palabra.

Quiero referirme en particular al incidente ocurrido en la zona fronteriza entre Chile y Bolivia el pasado 19 de marzo, cuando se detuvieron a nueve funcionarios bolivianos, y al tratamiento que le brindan las autoridades chilenas.

Siete funcionarios aduaneros y dos miembros de las fuerzas armadas continúan detenidos en forma injusta e ilegal en territorio chileno.

Deseo señalar que el tratamiento habitual que brinda el Estado Plurinacional de Bolivia en los casos que involucran a funcionarios públicos chilenos en territorio boliviano -policías, aduaneros, periodistas y otros-, es resuelto de manera casi inmediata en el marco del derecho internacional, con la entrega de esas personas a sus autoridades y el retorno a su territorio.

Eso no ha sido así con las autoridades bolivianas —máxima instancia de representación—, pues desde Chile solicitan el visado para que puedan ingresar a ese territorio y visitar a nuestros nueve conciudadanos.

Por lo tanto, la delegación boliviana aquí presente manifiesta que rechazamos al gobierno de Chile por negar este requisito protocolar a los dos Presidentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional; se les ha negado la visa a la Presidenta de la Cámara de Diputados y al Presidente de la Cámara del Senado, imponiendo medidas restrictivas a las autoridades bolivianas e impidiéndoles viajar al vecino país. Sabemos que ese tipo de viajes está legitimado en el marco del derecho internacional.

Ante estas actitudes, nos preguntamos, ¿cuál es la necesidad de las autoridades chilenas de impedir la justa y necesaria visita de nuestras autoridades bolivianas a los conciudadanos detenidos en ese país? Si los derechos humanos de los detenidos están siendo respetados íntegramente, ¿a qué se debe la negativa a otorgar las visas para verificar esa situación, y más cuando se presume que existe vulneración de los derechos de nuestros conciudadanos?

Es reprochable la discriminación ejercida por las autoridades chilenas en contra de los familiares de estos conciudadanos detenidos.

Ante lo expuesto, y considerando los altos principios que enmarca a este órgano legislativo, principios esenciales para el sostenimiento de una democracia activa, el mantenimiento de la paz y el estado de derecho, entre otros, nos permitimos **denunciar en esta instancia parlamentaria la beligerante actitud del gobierno chileno por no atender de manera favorable la solicitud de visa de las autoridades parlamentarias bolivianas, lo cual representa una abierta ofensa a la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, causando un enorme daño a las relaciones parlamentarias entre los pueblos latinoamericanos, pretendiendo ignorar categóricamente el legítimo derecho de**

las autoridades bolivianas de visitar a los ciudadanos bolivianos detenidos, impidiendo constitucionales derechos de nuestros representantes.

Por lo tanto, apelamos a los valores comunes a los órganos legislativos, como la integridad, igualdad, solidaridad y el respeto a fin de solicitar, como representantes del Estado Plurinacional de Bolivia, la solidaridad formal con nuestras gestiones ante el gobierno chileno para que la democracia que se ejerce en nuestros pueblos latinoamericanos sea funcional y plenamente ampliada en este caso especial.

Solicitamos que prevalezcan los principios del Derecho Internacional, las relaciones de amistad internacional y la cooperación entre los Estados, velando por el restricto respeto de los derechos humanos.

Por lo expuesto, señor Presidente, la delegación boliviana presentará un documento y solicita que sea respaldado desde este organismo internacional.

**SEÑORA BEZERRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

**SEÑORA BEZERRA.-** Señor Presidente: el proceso de ruptura democrática en curso en Brasil trae consigo un conjunto de contrarreformas que eliminan derechos sociales, laborales y de seguridad ciudadana, con fuerte impacto en las políticas públicas de educación.

Después de un siglo de desarrollo responsable, se están ampliando las inversiones en educación. Por ejemplo, la expansión de la Universidad Federal de Educación, Ciencia y Tecnología, con la aprobación del fondo de manutención del movimiento de educación básica y de valorización de la educación, que fue la alegría de una época. El Plan Nacional de Educación 2014-2014, fue fruto de un amplio consenso de base, aprobado por unanimidad en el Congreso Nacional, sancionado por la Presidenta Dilma y por algunos sectores como Proinfancia, Ciencia sin Fronteras, entre otros. Lo que estamos viendo en este momento es un retroceso inimaginable en el campo de la educación.

Una de las primeras iniciativas del gobierno, derivado por un *impeachment* fraudulento, que alejó a la Presidenta democráticamente electa, fue la aprobación, en 2016, la llamada la enmienda de la muerte, porque congela las inversiones durante veinte años y anula el peso constitucional de los recursos vinculados a la educación y salud.

El Plan Nacional de Educación 2014-2024 tiene como principal desafío expandir la graduación y post graduación. Una de las primeras consecuencias del golpe parlamentario de Brasil, que terminó con el mandato legítimamente electo de la Presidenta Dilma, fue quitar la educación sin inversiones durante veinte años.

Por si no bastase eso, ahora estamos con la reforma laboral.

Como si eso fuera poco, estamos de vuelta con la reforma laboral, por ejemplo, la aprobación de la ley de tercerización general irrestricta, cometiendo tercerización de actividades tanto en el sector público como privado. A medio y largo plazo puede significar el fin de la contratación de personal efectivo para la inversión en gastos para la educación básica y superior, que deberá pasar a través de la tercerización de profesores, técnicos e inspectores.

Existen más cosas. Hay una reforma de la previsión social en curso en el Congreso Nacional, que se está tramitando en este momento en la Cámara, integrando el paquete de la edad y forma parte de un conjunto de contrarreformas del actual Gobierno brasileño. La reforma de la previsión social supone procesos grupales para el magisterio. Aquí hablo de magisterio, de la educación básica, de aquellos que están todos los días, desde preescolares, ciclo elemental, básico, media, con clases llenas de alumnos, superpobladas, con violencia, que representa uno de los aspectos que producen mayor nivel de estrés. La previsión social propone eliminar la jubilación del magisterio básico, elevando la edad de jubilación, exigiendo cuarenta años de trabajo y de contribución para tener una jubilación integral. Es un retroceso de la reforma, y sin debate de los estudiantes con los profesores, si va a ser importante o no.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Concluyendo, tratamos brutalmente a la educación y ahora el gobierno legítimo avanza contra la política de participación social. La elaboración del reglamento de políticas educacionales, la Ley N° 13.005 aprobó el plan nacional...

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Disculpe, señora parlamentaria, pero tenemos un horario para todo el mundo.

**SEÑORA BEZERRA** (Traducción del idioma portugués).- Ya estoy concluyendo, señor presidente.

Tengo que dar como leído, como hicimos en la Comisión de Educación del Parlasur, que integro junto con la parlamentaria Benedita da Silva. Hicimos el registro de la carta al Foro Nacional Popular de Educación. En virtud de que esto se hizo en forma autoritaria, en el Foro Nacional Popular de Educación, incluso modificando el proceso de la Convención Nacional de Educación, pedimos esto para ser inscrito en el Parlamento la carta del Foro Nacional de Educación que convoca la Conferencia Nacional Popular de Educación. Nuestro repudio al acto autoritario y toda nuestra solidaridad al Foro Nacional Popular de Educación que convoca la Convención Nacional Popular de Educación de Brasil

Muchas gracias.

**SEÑOR FRIEDMAN.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR FRIEDMAN.-** Señor presidente: antes que nada, siento mucho que el colega Tomás Bittar, que estaba sentado enfrente no esté para escucharme.

En primer lugar, lo que él dijo es cierto: el Congreso de la República del Paraguay fue incendiado por trescientas o cuatrocientas personas. En Paraguay hay un proceso penal y cualquier abogado sabe que cuando se inicia un proceso penal, dura seis meses la investigación. A estos pobres jóvenes que hoy están aquí, arriba, en el recinto de este congreso, en su primer día de declaración ya les salieron sus órdenes de captura. No fue respetado el debido proceso y el juez de la causa no admitió la imputación. Es una simple jugada de la Fiscalía de Paraguay, que hizo que estos jóvenes vinieran corriendo a refugiarse en la República Oriental del Uruguay.

Lastimosamente, el senador Bittar -si estuviera presente también iba a escuchar esto- dijo que en Paraguay hay Estado de derecho. Sin embargo, a él la Fiscalía le persiguió cuatro años por un accidente súpersencillo de solucionar. Fueron cuatro años y creo que hasta ahora todavía está sufriendo la persecución de la Fiscalía, en Paraguay.

Hoy también, en Paraguay, nuestro presidente, lastimosamente, se ha referido a dos periodistas, diciendo que deberían estar presos por sus expresiones. Ni en la época de Stroessner nos ocurría esto, señor presidente.

Es cierto que se quemó el Congreso, pero fue para evitar que se viole la Constitución, y mediante la quema del Congreso se evitó que se viole la Constitución y se ponga la reelección para que el presidente Cartes vuelva a participar en ellas. Mediante esa quema del Congreso, donde la ciudadanía se levantó, hoy, el presidente Cartes no puede ser reelegido para presidente de Paraguay.

Señor presidente: mi simple pedido es que se hagan las cosas bien, que si se forma una comisión de derechos humanos, así como se hizo en Venezuela, que se reúna con todas las partes, con los parlamentarios paraguayos, con los sectores del oficialismo y de la oposición. Pedimos que se escuchen las dos campanas, que se reúna con el Poder Judicial y con la Fiscalía y se haga una investigación objetiva. Hoy, tenemos el preso político más joven. Fue detenido en la República del Paraguay un joven de origen uruguayo. Está preso con veintiún años. A lo mejor, es el preso político más joven de la región. Acá tenemos a seis compatriotas, y aprovecho la

oportunidad para agradecer a los hermanos uruguayos por acoger a los paraguayos.

Lo único que deseo es, con el respeto de mis colegas de otros partidos y miembros de los congresos de todo el Mercosur, que si se forma la Comisión de Derechos Humanos, sea objetiva y hable con todos los sectores.

Muchas gracias.

**SEÑOR GAMARRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR CORREA.-** ¿Me permite, señor presidente?

Pasa lo mismo de nuevo. Le advierto: no son diputados y este es un escenario para quienes son diputados activos. Tanto el diputado Gamarra como el diputado Ortega ya no son diputados a la Asamblea Nacional de Venezuela. Son candidatos a la Asamblea Nacional Constituyente y para eso tienen que renunciar previamente. Señor presidente: no avale otra irregularidad en su gestión administrativa.

Es todo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Estoy en la misma situación. Estoy tratando de seguir el Reglamento. Voy a darle la palabra al parlamentario Gamarra.

**SEÑOR GAMARRA.-** Señor presidente: sin lugar a dudas, "contradicción" es la palabra que identifica con mayor claridad a la derecha venezolana, que la ha insuflado, por cierto, a algunos parlamentarios de derecha de Argentina, de Brasil, que parecen cartelizados frente al tema de Venezuela y, revestidos de un aparente equilibrio, no pueden ocultar en sus intervenciones el odio que tienen al chavismo y a las fuerzas bolivarianas, el odio que sienten hacia el pueblo de Venezuela y, además, el irrespeto permanente a la Constitución.

La diputada que inició el debate propuesto, en esta hora libre, empieza hablando de la visita a Venezuela de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos. Califica a la Constituyente de manera irrespetuosa, hablando del "invento de Maduro", cuando está claramente definido en el artículo 348, que vamos a volver a leer. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Título IX; "De la Asamblea Nacional Constituyente.- Artículo 348. La iniciativa de convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente podrán tomarla el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros; la Asamblea Nacional, mediante acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes; los

Concejos Municipales en cabildo, mediante el voto de las dos terceras partes de los mismos; o el quince por ciento de los electores inscritos y electoras inscritas en el Registro Civil y Electoral".

Aquí está el primer elemento: el presidente puede convocar en Consejo de Ministros. Es constitucional. Lo volvemos a repetir. Por eso, pedimos respeto para Venezuela y para la Constitución, diputadas que en nombre de la defensa de los derechos humanos van a involucrarse en los asuntos internos de Venezuela y traen al Parlamento una posición tomada, producto de su irresponsabilidad y del odio que tienen a la fuerza bolivariana y a los procesos de liberación que han vivido los pueblos de América Latina con gobiernos progresistas de izquierda.

Ahora fíjense en el desesperado acto de llamar a no permitir la intervención del diputado Saúl Ortega y de quien les habla. Cuando decía que "contradicción" es la palabra que califica a la oposición venezolana es porque ellos han dicho que ese es un proceso fraudulento, que no lo reconocen, que no están de acuerdo. Sin embargo, hoy, utilizan las bases comiciales propuestas por el presidente Maduro para venir a decir aquí que nosotros no somos legítimos. ¿Reconocen o no la Asamblea Nacional Constituyente? A través de ese acto irresponsable lo están haciendo.

Son unos contradictorios. Lo mismo ocurrió con el presidente Maduro. Queremos que ustedes conozcan que el 8 de enero de este año ellos destituyeron al presidente Maduro. Dijeron que había abandonado el cargo y que, por lo tanto, Venezuela no tenía presidente. A partir de allí comenzaron ese plan y, en abril, con la llamada de la OEA comenzó la violencia. Por cierto -con esto culmino, porque sé que me queda un minuto y medio o dos minutos-, ¿ustedes saben cuántas bases militares han atacado los violentos en estos dos meses? Aproximadamente cincuenta unidades militares.

(Interrupciones)

—El fuerte Paramacay de la brigada de blindados, en Carabobo...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—La base aérea de La Carlota es donde están los helicópteros del ejército bolivariano.

(Interrupciones.- Suena el timbre indicador de tiempo)

—La han intentado atacar cinco veces con armas de fuego cortas y largas...

(Interrupciones)

—...con granadas. Aquí se inició...

(Interrupciones)

—Por favor, presidente, dígame a la derecha venezolana que deje la intolerancia y la locura.

(Interrupciones)

—Dígale a la derecha venezolana...

(Interrupciones)

—Señor presidente: para culminar

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Ya se le terminó el tiempo al señor parlamentario, pero fue interrumpido y está concluyendo.

Por favor, concluya, señor parlamentario Gamarra.

**SEÑOR GAMARRA.-** Pido cordura a la locura de la oposición y de la derecha, que es la violenta.

(Interrupciones)

—Ustedes ven cómo actúan.

Han atacado más de cincuenta unidades militares. Aquí hay un debate sobre Paraguay por seis bombas molotov. En Venezuela atacan a tiros a la Guardia Nacional Bolivariana...

(Interrupciones)

—...asesinan a funcionarios...

(Interrupciones.- Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Ha finalizado su tiempo, señor parlamentario.

**SEÑOR RONDEROS.-** Señor presidente: volvemos a dejar constancia de que el señor que acaba de ejercer el derecho de palabra en este Parlamento no es diputado a la Asamblea Nacional venezolana ni a este Parlamento. Se ha violentado, una vez más, la legitimidad de este Parlamento y esta Mesa Directiva lo ha permitido.

**SEÑOR ASSEFF.-** ¿Me permite, señor presidente, para referirme a una expresión de la parlamentaria boliviana?

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Hay una lista de inscriptos y el señor parlamentario está al final.

Tiene la palabra el señor parlamentario Oviedo.

**SEÑOR OVIEDO.-** Señor presidente: verdaderamente, la situación que hoy están pasando los países miembros que componen este Mercosur nos debe poner en un estado de alerta muy importante. Es evidente que el proceso de integración regional, que había alcanzado una altura institucional y democrática muy importante en los últimos años, hoy, en poco menos de dos años, prácticamente se está viniendo abajo, fundamentalmente porque es evidente que cuando los países que componen este Mercosur comienzan a perder su independencia económica y van a perder su soberanía política, el proceso de integración comienza a retroceder.

Hoy, vemos cómo parece que cada quien y cada cual tiene razón en la defensa de sus ideales. Está bien defender los ideales; está bien jugarse por lo que uno piensa, pero tenemos que tratar de encontrar, entre todos, un mecanismo que permita convertir este Parlasur en un parlamento activo, que tenga firmeza en cada uno de los temas y que, fundamentalmente, pueda avanzar para proponer soluciones a los problemas. No basta solamente con la discusión ni con la histeria y la falta de respeto de algunos para construir ciudadanía y democracia. Tenemos que tratar de hacer un aporte fundamental. No es posible que haga prácticamente tres sesiones que no seamos capaces de aprobar ninguno de los temas que ha tratado este Parlasur, donde las comisiones se comprometen y trabajan. También tenemos que pensar en lo siguiente. Debemos buscar la forma de poder expresar todos los problema a la vez de que tengan cabida todos los proyectos, para ir jerarquizando y consolidando el Parlasur como tiene que ser: la caja de resonancia donde aprueben los temas que hacen a la integración regional real y efectiva.

Esta situación no es pura casualidad. Es consecuencia, lamentablemente, de un proceso que ha llevado a instalar en varios de los países que lo componen las políticas neoliberales que atentan definitivamente contra la integración regional. Estamos viendo claramente cómo las influencias externas han diezmado la institucionalidad en países hermanos como Brasil y Venezuela, que hoy se debaten en un problema institucional muy grave.

Es evidente -como decía el general Juan Domingo Perón- que cuanto más nos alejamos de la independencia económica, cuanto más nos alejamos de la soberanía política, más lejos estamos de la justicia social y de la integración regional.

Acá hay intereses muy firmes, que están en contra de este proceso de integración. Están en contra del Mercosur. Están en contra del Parlasur.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Sepa, señor presidente, que desde distintos puntos y desde el compromiso que hemos asumido, vamos a seguir defendiendo el proceso de integración regional, pero necesitamos también que todos y cada uno de los parlamentarios podamos dar lo máximo que tenemos, vengamos a las reuniones, nos sentemos a discutir y avancemos en la consolidación y la definición de los temas. Es necesario replantearnos este aspecto que es fundamental, porque tenemos que consolidar la institucionalidad del Parlasur y también tenemos que demostrar que sirve y es una herramienta fundamental para el proceso de integración regional.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR MEJÍA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR MEJÍA.-** Primero que nada, quiero dar un saludo cordial y fraterno a todos los parlamentarios y las parlamentarias que componen el Parlasur, así como a su autoridad, el señor presidente, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Como ya ha expuesto mi colega Benita Díaz, en fecha 20 de abril -mi persona compone la Comisión de Derechos Humanos-, se presentó un proyecto de declaración, al cual quiero dar lectura para conocimiento de todos los parlamentarios. Dice:

#### "EXPOSICION DE MOTIVOS

El 15 de marzo de 2017, en horas de la noche, efectivos de la Tercera Comisaría de Antofagasta Carabineros de Chile exigieron al Consulado de Bolivia en Antofagasta retirar las banderas bolivianas izadas en sus predios, acto que vulneró el artículo 29 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, que en relación al Uso de Banderas y Escudo Nacionales, establece que 'el Estado que envía tiene derecho a usar su bandera y su escudo nacionales en el Estado receptor, pudiendo izar su bandera y poner su escudo en la oficina y locales consulares'. Además no se respetó el artículo 31 de la

Convención de Viena, 'que garantiza la inviolabilidad de los locales consulares'.

El domingo 19 de marzo de los corrientes, carabineros chilenos ingresaron a territorio Boliviano para secuestrar a efectivos militares y funcionarios aduaneros que cumplían labores de lucha contra el contrabando. Que ahora son enviados a la cárcel de Al Hospicio, de manera preventiva mientras se desarrolla su proceso. Están acusados de entrar a territorio chileno y llevarse un camión, sin embargo, el operativo contra el contrabando fue en territorio Boliviano. Vulnerando así todo tratado, o normativa en derecho internacional. Pues en la actualidad a más de un mes de ser detenidos aún se sufre las consecuencias de un sistema judicial politizado que daña las relaciones diplomáticas.

El 24 de marzo una periodista y un camarógrafo de Bolivia TV fueron víctimas de intimidaciones de parte de autoridades migratorias en Chile, retenidos en Iquique fueron obligados a retornar a Bolivia aduciendo que no contaban con visas de trabajo y ellos solo intentaban conocer la situación de los dos militares y siete aduaneros detenidos en el vecino país. Y el segundo incidente ocurrió el 28 del mismo mes, pues al arribo al aeropuerto de Santiago (Chile), del vuelo inaugural de la aerolínea chileno-brasileña Latam Santa Cruz - Santiago un grupo de comunicadores fue llevado hasta oficinas del puerto aéreo y obligados a firmar documentos sobre su cobertura en Chile y que además, los comprometía a tener un 'buen comportamiento' durante su estadía. Hechos que vulneraron el artículo 13 de la Libertad de Pensamiento y Expresión amparados por el Pacto de San José de Costa Rica del cual Bolivia y Chile son signatarios. Además de no aplicar el artículo 15 de la Ley de Extranjería de Chile, como un mecanismo para condicionar el ingreso de periodistas bolivianos a ese país".

Es más: no tenemos la posibilidad, han coartado a nuestras altas autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, para no extendernos las visas. Sin embargo, Bolivia es un Estado que vela por la convivencia pacífica y respetuosa con todos los Estados, y exige el trato de cortesía diplomática y reciprocidad. Eso plantea Bolivia y lo estamos haciendo conocer en este evento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Nosotros consideramos que no es responsable todo el pueblo chileno sino que son manejados por unos cuantos oligarcas que en cada país todavía existen.

Gracias.

**SEÑOR FREIRE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR FREIRE.-** Señor presidente: hubo un tiempo, especialmente aquí, en el cono sur de América Latina, en que vivimos bajo dictaduras que impedían las libertades, que reprimían a los pueblos y traían desgracia a nuestras naciones. Brasil, Argentina y Uruguay, en especial estos tres países, construyeron movimientos de oposición y resistencia a las dictaduras y, posteriormente, en democracia, viabilizaron la creación del Mercosur. Es bueno tener presente eso para saber que el origen de este organismo es democrático, de gobiernos democráticos posdictatoriales. Lo impresionante, lo que causa tristeza, es que este Parlamento del Mercosur, organismo fundado en la democracia no quiera discutir la instalación de una dictadura en Venezuela, que tergiversar y acabe en la discusión de otras cosas, trayendo a colación de forma falaz las cuestiones brasileñas que aquí se trataron en la reunión pasada, evidentemente, buscando la diversificación para no concentrar la discusión acerca de la instalación de una dictadura en Venezuela.

El mundo está sorprendido en todo momento por la ejecución, las muertes, por no tener plenas libertades y por la profunda represión. Desgraciadamente, esa indignación no existe aquí entre los parlamentarios del Parlasur que lucharon contra las dictaduras: los argentinos contra la dictadura militar argentina; nosotros, los brasileños, resistiendo contra la dictadura militar brasileña, y aquí, en Uruguay, un gobierno está ahora hecho de resistentes contra la dictadura uruguaya y no reconocen su causa profunda. Era esto lo que quería proponer. Mercosur es fruto de gobiernos democráticos posdictatoriales del cono sur de América Latina y, desgraciadamente, tiene dificultades para pronunciarse contra la dictadura instalada por Maduro en Venezuela.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Dávila.

**SEÑOR DÁVILA.-** Señor presidente: estamos acostumbrados a ver señores que se coleean en los escenarios para tratar de sabotear y generar un falso positivo. Denunciaron a la OEA, pero van para la OEA; dicen que la Asamblea Nacional está en desacato, pero aquí se rasgan las vestiduras para hablar como diputados; desacreditan a la Mesa Directiva del PARLASUR y atacan al organismo, pero vienen y se sientan aquí. Es decir que utilizan el falso discurso y el doble discurso.

Digo estas palabras con el dolor en el alma, porque se quiso crear un nuevo latinoamericanismo en Venezuela con el MERCOSUR, pero eso no ha sucedido.

¿Por qué nosotros consideramos que el proceso constituyente que están colocando es espurio, no tiene partida de nacimiento constitucional y simplemente se trata de un fraude de la Constitución y, en consecuencia, un engaño al pueblo y a la soberanía popular? En primer lugar, porque el artículo 347, que es el que debe mencionarse y no el 348, establece que el pueblo de Venezuela es el depositario del poder constituyente originario. En ejercicio de dicho poder se puede convocar una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de transformar el Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución. Confunden iniciativa con convocatoria y ese es el fetichismo fascista que nos quieren imponer, porque el presidente no es precisamente tal. Casi el 89% de los venezolanos lo repudia, por lo que no puede usurpar las funciones del pueblo para convocar como poder originario una constituyente. En segundo lugar, porque rompen los principios fundamentales de la democracia, en cuanto a una persona un voto y crean el voto corporativo. Muchos de los que están presentes vivieron las dictaduras del cono sur y saben lo que significa una cámara corporativista.

En Venezuela se ha convocado un número determinado de constituyentes por sectores como pescadores, estudiantes, empresarios, etcétera cuya base comicial, es decir la base de electores, la define el gobierno. Por otro lado, están las llamadas elecciones universales por municipio. Resulta que en cada municipio capital se eligen dos por línea por lista proporcional y en el resto de los municipios uno más. ¿Qué sucede? Que ese uno por cada municipio se elige por votación universal con nombre y apellido, pero se arma la lista de forma proporcional, de manera que si nosotros sacamos el 60% de los votos vamos a tener menos constituyentes que ellos que tendrían el 40%. Ese es el gran engaño y la gran estafa a la voluntad soberana del pueblo.

Por otra parte, ¿quién ha dicho que se debe convocar una Asamblea para transformar al Estado sin tomar en consideración al pueblo? Quisiera que los parlamentarios presentes pensaran si eso sería factible en sus países. Eso está sucediendo en Venezuela. No quieren consultar al pueblo y de paso dicen que esa Constitución que pudiera ser redactada en la espuria e inconstitucional

constituyente, no va a requerir la aprobación del pueblo. De manera que estamos en presencia de un golpe de Estado continuado y de un fraude de la Constitución. Se están violando los principios fundamentales de la democracia en América del Sur. No podemos seguir así. El PARLASUR no puede hacer el papel del avestruz y esconder la cabeza para no ver la realidad

Estamos viviendo una situación muy difícil que ha hecho crecer los índices de mortalidad infantil. Aquí se habla de una guerra del terrorismo, pero esto es lo que está sucediendo en nuestro país, no sé si las cámaras pueden tomar la foto que estoy mostrando. Este muchacho violinista de 18 años es Armando Cañizales y el último, Vallenilla, que fue fusilado afuera de una instalación militar, a pesar de que simplemente tenía papeles para lanzar, pero le dispararon y lo mataron. Esta es la realidad de lo que está sucediendo. Quieren imponernos una fascista y espuria Constitución, sobre la base de la sangre y de los fusiles para acallar la voluntad soberana del pueblo venezolano. Por eso, levantamos aquí nuestra voz de protesta, para que los parlamentarios que saben lo que es una dictadura, le pongan el ojo y adviertan a la comunidad mundial sobre la gravísima situación que estamos viviendo en Venezuela.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Es claro que en este momento no hay quórum.

Hay tres parlamentarios inscriptos y faltan exactamente 15 minutos para que termine el tiempo del tema libre.

En ese sentido, el parlamentario Taiana sugiere que se realice un intermedio de 15 minutos, ya que algunos parlamentarios están almorzando y otros están manteniendo reuniones.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 51)

—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor parlamentario Correa, por una cuestión de orden.

**SEÑOR CORREA.**- Señor presidente: creo que no está presente la delegación de los que eran diputados a la Asamblea Nacional, que ya no son parlamentarios y me alegra mucho que sea así.

Voy a dar lectura a una carta que envió el presidente de la Asamblea Nacional, el diputado Julio Borges. Dice así: "República Bolivariana de Venezuela.- Asamblea Nacional.- Presidencia.- Caracas, 26 de junio de 2017.- Ciudadano Arnildo Chinaglia, presidente y demás miembros del PARLASUR:

saludándole muy cordialmente, tengo a bien dirigirme a usted en la oportunidad de comunicarle por medio de la presente, que los ciudadanos Carlos Alberto Gamarra Manzabael, titular de la Cédula de Identidad N° V- 7.582.795 y Saúl Antonio Ortega Campos, titular de la Cédula de Identidad N° V- 4.860.391, electos Diputados de la República Bolivariana de Venezuela por voto directo, universal y secreto, en fecha 06 de diciembre de 2015 para ejercer el cargo en el período 2016-2021, se postularon como candidatos a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y en cumplimiento del numeral noveno de las Bases Comiciales , que señala ‘no serán elegibles los integrantes de la ANC las personas que desempeñen los cargos públicos como el ser Diputado a la Asamblea Nacional’, renunciaron a sus cargos lo que los inhabilita para representar a Venezuela en el PARLASUR.- Sin más que hacer referencia y agradeciendo su atención, de usted.- Atentamente, Julio A. Borges, Presidente de la Asamblea Nacional”.

Entonces, una vez conocida esta carta y habiendo sido presentada al señor presidente, sugiero que si los parlamentarios quieren estar en la Sala, sean invitados al palco con un pase de visitante, porque diputados no son.

Además, solicito que sus intervenciones sean borradas de la versión taquigráfica, puesto que usurparon una función, porque no son diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Recibí la carta, ya puse la fecha y la hora, y agradezco que este inconveniente se haya solucionado tan rápidamente.

Continuando con el tema libre, tiene la palabra el señor parlamentario Metaza.

**SEÑOR METAZA,**- Señor presidente: a esta altura de la tarde ya no se sí hay quorum o no, cuál es la cantidad de parlamentarios presentes o la de parlamentarios ausentes. Lo que sí tengo claro es que hay una ausencia involuntaria en este Parlamento; hay una banca vacía en este Parlamento. Insisto que es involuntaria la ausencia de la compañera Milagro Sala, que es a quien corresponde esa banca vacía, que ha sido arbitraria, injusta, ilegal e inconstitucionalmente detenida en la República Argentina, constituyéndose en una presa política del gobierno de Mauricio Macri.

También quiero decir que este Parlamento ya se ha expresado respecto al caso de Milagro Sala. Allá por marzo del año pasado se aprobó la declaración N°1 del año 2016, mediante la cual se rechazaba la detención de Milagro Sala y la imposibilidad forzada de concurrir a la sesión XXXVI de este Parlamento. Ha habido distintas expresiones de apoyo y de reclamo pidiendo por la libertad de Milagro Sala. Quien habla ha presentado un proyecto de declaración hace más de un año, que tuvo su tratamiento en la Comisión de

Derechos Humanos y Ciudadanía, pero que todavía no ha sido aprobado. Todavía se está discutiendo si va a haber o no una audiencia pública en Jujuy con respecto a este asunto.

Además, quiero destacar que ha habido distintas manifestaciones de apoyo por parte de parlamentarios y destaco que algunos compañeros parlamentarios asistieron a Jujuy al penal de Alto Comedero a visitar y ser solidarios con la compañera Milagros Sala, como los compañeros Lilián Galán y Daniel Caggiani de Uruguay y Ricardo Canese de Paraguay. No hay ninguna duda de que es una detención arbitraria y no lo decimos solamente nosotros, sino que del mismo modo se han manifestado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, Amnistía Internacional, distintos Parlamentos de Latinoamérica y algunos parlamentarios de la Unión Europea. Es decir que distintos sectores se han manifestado pidiendo la libertad de Milagro Sala. No hay ninguna duda de que es una detención arbitraria, porque incluso lo han reconocido algunos diputados del oficialismo en Argentina. Por ejemplo, la diputada Carrió planteó que la primera causa por la que se detuvo a Milagro Sala no fue justa, sino arbitraria, y además dijo que las subsiguientes sí. Esto es como reconocer que primero te pego un tiro y me equivoco, y los demás son certeros.

Nosotros tratamos de manifestarnos en distintos foros y de diferente manera, porque insisto con que se trata de una detención arbitraria. Además, a esto se suma el hecho de que en la República Argentina existe una evidente persecución ideológica hacia distintos sectores de la oposición. No es nuevo que se persiga ideológica, física, jurídica y mediáticamente a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. De esto no hay ninguna duda. Del mismo modo, se persigue a Milagro Sala y ha sido llevada presa. El gobierno de la República Argentina también ha investido contra una madre de Plaza de Mayo, la señora Hebe de Bonafini y contra la Procuradora General de la Nación, Gils Carbó. Evidentemente, parece que dirigen cada uno de sus ataques a las mujeres. Esto es así, porque es un gobierno misógino. El presidente tiene características misóginas y lo ha demostrado en reiteradas oportunidades.

Por eso, nosotros queremos hacer escuchar nuestra voz. En este momento, se cumplen 527 días y 2 horas de la detención arbitraria de Milagro Sala en la República Argentina. Simplemente, lo que pedimos una vez más en este recinto es que el presidente de la nación, Mauricio Macri, le devuelva los 527 días de vida que le ha robado a Milagro Sala. Queremos que le devuelva la libertad, porque es lo que corresponde. Queremos de una vez y para siempre que exista el estado democrático en Argentina y que no haya un estado policial y sin derechos como el que se impuso en la provincia de Jujuy y en distintos sectores de la comunidad. Hemos escuchado a algunos diputados que

representan al gobierno de Cambiemos en este recinto, rasgarse las vestiduras por la situación de Venezuela, la falta de derechos humanos y distintas cuestiones que hacen a otros sectores. Yo les digo a esos diputados que también es criminal echar de los trabajos a más de 400.000 personas en Argentina que hoy no tienen para comer. Es criminal sacar los medicamentos a los jubilados en la República Argentina, y también es criminal sacar las pensiones por discapacidad. Podría seguir enumerando –no tengo tiempo de hacerlo- muchas más cuestiones criminales que están ocurriendo en la República Argentina, ya que hay gente que se está muriendo de hambre.

Queremos la libertad de Milagros Sala.

Nada más, señor presidente.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Costa.

**SEÑOR COSTA.**- Señor presidente: me extraña que algunos parlamentarios brasileños vengan aquí al PARLASUR y en lugar de discutir la gravísima situación en la que está sumergido nuestro país, debatan la situación de otros países, como la de Venezuela en particular. Parece que en Brasil estamos viviendo una democracia plena. Sin embargo, el gobierno que está en funciones fue el resultado de un golpe parlamentario a través de un impeachment contra la presidenta electa directamente por más de 54.000.000 de brasileños, contra la cual no se ha podido comprobar ningún tipo de delito, a no ser las llamadas faltas fiscales, que comparadas con los cometidos por el presidente Michel Temer, se puede decir que son un juego de niños.

Este gobierno es absolutamente antipopular, que única y exclusivamente defiende los intereses del sistema financiero y de los grandes conglomerados de medios de comunicación de nuestro país, que se unieron a los opositores golpistas para derrocar el gobierno de la presidenta Dilma. La paradoja es que muchos de esos golpistas están ahora ante la justicia. Algunos tienen la prisión solicitada y otros ya están presos. Por lo tanto, a los que vienen aquí a defender a ese gobierno e ignorar la realidad política de nuestro país, les falta autoridad para hablar en nombre de la población brasileña.

El señor presidente sabe muy bien que los casos relatados en los últimos días, especialmente con relación de la empresa JBS son escabrosos. Por ejemplo, que se hizo un acuerdo con el dueño de la empresa para que durante más de veinte años el actual presidente Michel Temer recibiera una maleta con US\$ 150.000 por semana. La primera remesa fue blanco de una operación controlada de la policía federal que no solo comprobó que un parlamentario recibía ese dinero, sino que el destinatario era el presidente de la República Michel Temer. Incluso, mañana esto va a tener un nuevo capítulo

muy vergonzoso para el país. Se trata de la denuncia que hará el Procurador General de la República, Rodrigo Janot, contra un presidente a causa de esos actos de corrupción. O sea que, en el ejercicio del mandato, el actual presidente Michel Temer, realizó acciones ilícitas, ilegales y actos de corrupción, según el Procurador General de la República.

En Brasil tenemos un gobierno altamente impopular, que es rechazado por el 93% de la población y aprobado apenas por el 7%, y viene implementando una política de entrega de nuestras riquezas, disminución de los derechos sociales y de beneficio a los grandes, que fue derrotada cuatro veces sucesivas en las elecciones presidenciales: dos veces con Lula y dos veces con Dilma.

En este recinto se habla mucho sobre los derechos humanos de otros países y se cierran los ojos ante la falta de respeto hacia esos derechos en Brasil. Decenas de indios y de trabajadores rurales han sido asesinados por las fuerzas de los grandes latifundios y el gobierno federal no toma ninguna medida concreta para resolver ese asunto. Se usa toda su estructura jurídica para tratar de impedir que el presidente Temer sea juzgado y condenado, pero no se defienden los intereses de la población pobre.

Por eso, quiero dejar constancia de mi posición.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Señor presidente: en el día de hoy presenté en mesa de entrada una solicitud para que el PARLASUR declare presos políticos a los campesinos del caso Curuguaty, que están en prisión hace cinco años por un Poder Judicial paraguayo que actúa más bien como equipo jurídico de defensa de latifundistas, antes que como Poder del Estado. Hace unos días se produjo el aberrante fallo de segunda instancia ratificando la condena de hasta treinta años más cinco años adicionales a los once campesinos procesados y presos por la masacre de Curuguaty perpetrada el 15 de junio de 2012 en la que fueron asesinados seis policías y once campesinos. Este hecho sirvió de excusa principal para el golpe de Estado parlamentario en contra del presidente constitucional del Paraguay, Fernando Lugo, que tuvo lugar una semana después, es decir el 22 de junio de 2012.

Hoy se sabe la verdad, pero el quiebre institucional ya fue concretado y produjo una profunda herida, no solo en el Paraguay, sino en toda América Latina.

El juicio en contra de los once campesinos condenados en segunda instancia es aberrante desde todo punto de vista. En primer lugar, hasta ahora, luego de cinco años, la fiscalía no ha investigado el asesinato de los once

campesinos muertos en la masacre de Curugaty, pese a que existen serios indicios de que se trata de delitos de lesa humanidad. En efecto, Fermín Paredes y Delfín Duarte, al momento de su asesinato estaban heridos en el suelo hablando por teléfono celular con sus familiares. En ese preciso momento, los familiares escucharon disparos y se acabó la conversación. Luego, aparecieron muertos. Estos asesinatos son consecuencia del terrorismo de Estado y se trata de crímenes de lesa humanidad, y no prescriben según nuestra Constitución. La acción punitiva fue organizada por el ultra conservador Poder Judicial paraguayo con grave presunción de complicidad con sicarios especialmente contratados por los latifundistas, ya sea policías o parapolicías, amparados por quienes actuaron en nombre del Poder Judicial y de la fiscalía, en ese momento y posteriormente.

En segundo lugar, los campesinos no tenían armas de grueso calibre y según el médico forense que examinó los cadáveres de los seis policías asesinados, todos habían sido muertos por ese tipo de arma. Esto lo pude escuchar personalmente en el juicio oral cuando el citado médico hizo su declaración jurada. Entonces, ¿por qué se condena por asesinato a quienes no tenían las armas asesinas? El tribunal ha condenado a Arnaldo Quintana y a Néstor Castro a décadas de prisión por haber sido seriamente baleados, y no porque hayan matado a nadie, ya que no se probó que hayan disparado un solo tiro. Además, hay que recordar que las escopetas viejas encontradas en poder de los campesinos solo funcionaban precariamente.

Por todo esto, exigimos que el PARLASUR declare presos políticos a los once campesinos que están injustamente en prisión en Paraguay y que la masacre de Curugaty sea declarada delito de lesa humanidad imprescriptible. Al mismo tiempo, exigimos el castigo a los verdaderos culpables que hoy están impunes.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Ha terminado el tiempo de tema libre y se pasa al debate propuesto.

No habiendo ninguna propuesta, se pasa a considerar el orden del día.

En consideración el punto G.1) "Propuesta de Disposición por la cual se aprueba el calendario de Sesiones 2017 (marzo-junio y diciembre)".

Hasta julio ya ha sido aprobado y en la próxima sesión vamos a definir el calendario para el segundo semestre. Si alguien tiene alguna propuesta, puede presentarla a los jefes de las delegaciones.

En consideración el punto G.2) “Informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre las Audiencias Públicas realizadas en la ciudad de Caracas los días 7 y 8 de julio de 2016”.

Tiene la palabra la miembro informante, señora parlamentaria Britto.

**SEÑORA BRITTO.-** Señor Presidente: Los días 8 y 9 de junio se llevó a cabo la audiencia pública en Venezuela. **Moción para que este informe sea considerado cuando la Mesa Directiva lo indique y baje al pleno, conjuntamente con el informe de la audiencia que realizamos el año pasado, a efectos de abordar ambas temáticas, que están muy relacionadas.**

El informe de este año fue firmado por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y lo presentamos en el día de hoy a la Mesa Directiva.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- Hay quienes sostienen que el informe de la Comisión de Derechos Humanos debe ser considerado íntegramente, teniendo en cuenta el trabajo de los países. Tal vez si se juntaran ambos informes sería difícil atender este tipo de opiniones, y podría haber opiniones en contrario. Por ejemplo, se podría aprobar los informes país por país.

Le pido a la señora Parlamentaria que me conceda 15 minutos para ver consultar el Reglamento y resolver de la mejor manera posible.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- **El informe referido por la señora Parlamentaria Britto no forma parte del informe de Derechos Humanos establecido en el Protocolo constitutivo del Parlamento.**

Es el informe que figura en el orden del día.

En cuanto al informe que figura en el Protocolo, es obligación del Parlamento y requiere de otra mayoría.

El informe que la Presidente había solicitado a la Mesa Directiva en noviembre del año pasado se ha incluido en el orden del día. ¿La señora Presidente está solicitando retirar dicho informe del orden del día para considerar con el informe de este año?

**SEÑORA BRITTO.-** Así es.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Para eso, señor Presidente, se requiere mayoría simple. Es la Presidenta de la Comisión quien solicita que se retire del orden del día.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- No vamos a abrir un debate al respecto.

(Interrupciones)

**SEÑORA STORANI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Storani.

**SEÑORA STORANI.**- Señor Presidente, señores Parlamentarios: estamos en un momento importantísimo de la vida de Venezuela. Nosotros queremos considerar el informe que ha sido presentado en el día de hoy en la Comisión de Derechos Humanos, con el quórum necesario de todos los países que la conforman, porque ese país va a conformar una Asamblea Constituyente en menos de un mes. No podemos hacernos los distraídos porque si no, no tendrá sentido ser el Parlamento del MERCOSUR. Están en riesgo los derechos humanos de los países de la región y nosotros no votamos nada.

¿Con qué cara vamos a volver a nuestros países cuando no aprobamos una sola votación? Nos urge sacar adelante la violación de los derechos humanos en Venezuela.

Solicito que se considere ahora.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Vamos a votar la propuesta.

**SEÑORA STORANI.**- ¿Cuál es la propuesta, señor Presidente?

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- La propuesta es la de la señora Parlamentaria Britto: retirar el informe del orden del día. Se requiere mayoría simple.

Además, se propone considerar ese mismo informe cuando se presente el informe de Derechos humanos.

**SEÑORA STORANI.**- ¿Y mi propuesta?

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Se va votar la propuesta de la señora Parlamentaria Britto.

(Se vota)

---Cincuenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Hubo tres votos en contra.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Se retira del orden del día el informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre la audiencia pública realizada en la ciudad de Caracas los días 7 y 8 de julio del año pasado. Esto formará parte del otro informe de la Comisión de Derechos Humanos, de acuerdo con lo manifestado por su Presidenta.

**SEÑOR TAIANA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Taiana.

**SEÑOR TAIANA.**- Señor Presidente: la señora Parlamentaria Storani solicitó que se considerara en el día de hoy el informe de la Comisión relativo a la audiencia realizada el 8 y 9 de junio, presentado en la fecha. Creo que podemos abordar su tratamiento en este momento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Hubo una votación y prevaleció otra opinión.

Vamos a avanzar y no perjudicar el orden del día.

**SEÑOR TAIANA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Taiana.

**SEÑOR TAIANA.**- Señor Presidente: pido la reconsideración y que se ponga a votación la Vicepresidencia argentina al PARLASUR, tema que figura antes del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Por mi parte no hay problema. Yo estoy aquí, como siempre, esperando el aspecto reglamentario.

Si hay consenso, se puede votar la Vicepresidencia argentina.

Si en esto hubiese algún error, no generará precedente alguno.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Vicepresidencia correspondiente a Argentina.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Si la delegación argentina está dispuesta a que se realice la votación del Vicepresidente correspondiente a su país, no habría impedimento legal para considerarse ahora.

Se requiere que se presenten dos candidatos para ocupar el cargo de Vicepresidente por la República Argentina.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Estamos ante la posibilidad de quedarnos sin quórum para realizar la votación.

Se propone que la elección se efectúa la próxima sesión plenaria.

Seguimos adelante.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- G.3) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC instar al Estado de Venezuela el cumplimiento efectivo de los documentos e

instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos a los que adhiere.

Miembro informante: señora Parlamentaria Britto.

Se requiere de mayoría simple.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Britto.

**SEÑORA BRITTO.**- Señor Presidente: voy a hacer un resumen porque este proyecto tiene estricta vinculación con las audiencias públicas llevadas a cabo en Caracas, Venezuela, los días 7 y 8 de julio de 2016, asunto que recién se retiró del orden del día.

La Comisión elaboró un informe detallando todas las gestiones e incumplimientos de los Estados, especialmente en lo que tiene que ver con la gravísima situación por la falta de alimentos y medicamentos.

En esta oportunidad, con gran esfuerzo, la Comisión de Derechos Humanos concurre a ese país, pero no contó con la participación de la representación del gobierno de Venezuela. Aun así, se pudo realizar la tarea y elaborar un informe pormenorizado, que se ha entregado --inclusive en forma digital--, a todos los señores Parlamentarios.

En la visita que realizamos hace pocos días se pudo observar que la situación del año pasado se ha agravado con la escalada de violencia que existe a partir del 1º de abril de este año. Los Parlamentarios hemos decidido no considerar en el día de hoy el informe del año pasado, para sí hacerlo en forma conjunta con el que en horas de la mañana presentamos a la Mesa Directiva, con relación a la última visita.

El año pasado, al detectar las irregularidades, los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos elaboramos un proyecto de recomendación para que el CMC instara al gobierno venezolano a cumplir con los estándares internacionales, es decir, con los protocolos y normas internacionales que rigen en derechos humanos.

Quisiera traer el informe de la última audiencia, pero tal como me lo han explicado, tenemos que esperar que la Mesa Directiva lo incorpore al orden del día. La situación es grave, notoria y pública, y amerita que abordemos este proyecto, que solicita dicha recomendación.

Sin perjuicio de que otros integrantes quieran hacer alguna otra incorporación, este proyecto tenía mucha relación con el informe que se retiró del orden del día. Si bien no dejo de fundamentarlo, es una pena que no podamos abordarlo en su integridad.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. (Se vota)

---Cincuenta y cuatro en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA

Ha sido aprobada la recomendación.

(Aplausos)

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- El tratamiento del asunto que figura en G.4) requiere 92 votos para su aprobación. No se puede considerar en esta sesión.

G.5) Propuesta de Disposición por la cual se invita a los Directores de Itaipú Binacional a brindar Informes en relación a las obras de navegación previstas en su Tratado.

En este caso se requiere de mayoría absoluta, y como en la última votación realizada hace algunos minutos se constató que hay 58 señores Parlamentarios presentes, tampoco se puede considerar en esta oportunidad.

G.6) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC propiciar la creación de una comisión de estudio, impulso, propuesta y seguimiento en las localidades fronterizas.

Hay un informe de la Comisión de Trabajo. Miembro informante: señor Parlamentario Bello. Se requiere mayoría simple para ser aprobado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Bello.

**SEÑOR BELLO.**- Señor Presidente: este es un proyecto simple que hemos considerado el año pasado.

Todos los aquí presentes sabemos que la integración entre los pueblos y ciudades, ubicados en zonas limítrofes, es anterior a los acuerdos, normas y muchas leyes. También sabemos que a fuerza de usos y costumbres, dicha integración ha obligado a la formalización de muchos acuerdos locales, que han servido para ordenar su funcionamiento. En todas las áreas de la vida cotidiana, pero especialmente en el trabajo y estudio, la integración ha representado y representa el valor más importante y valioso en el crecimiento y la relación fluida y permanente entre esos pueblos y ciudades, que en los vínculos reales, superan los límites geográficos y se materializan en servicios compartidos de un lado y del otro de la frontera. Esto lo hemos visto, por ejemplo, en el trabajo, la salud, la educación y en tantas otras áreas.

Quienes provenimos de alguna Provincia con gran parte de su geografía limítrofe con otro país, como ocurre con Entre Ríos y la República Oriental del Uruguay, sabemos que a veces se presentan situaciones en las que se necesita una mirada más amplia y un marco que contenga los acuerdos.

Creemos que ese marco evitaría potenciales conflictos o vacíos legales, y se alentarían nuevos acuerdos entre los actores y, tal vez, mayores inversiones por parte de interesados en instalarse en dichas zonas limítrofes, con posibilidad de crear fuentes de trabajo y posibilitar mejor calidad de vida de los ciudadanos del lugar.

Por eso vemos que es útil recomendar el CMC la creación de una Comisión de estudio, impulso, propuestas y seguimientos de acuerdos en las localidades fronterizas, que debería estar integrado por representantes de este Cuerpos, Intendentes, Alcaldes y todos quienes trabajamos en la integración de los países del Mercosur.

Nada más, muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

----Cuarenta y ocho en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- G.7) Se trata de una Propuesta de Disposición. No se cuenta con el quórum requerido.

G.8) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al GMC a adherir a un programa coordinado de acciones, encaminadas a mejorar la competitividad con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, denominado Global PYMES.

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Económicos. El miembro informante es el señor Parlamentario Karlen.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Karlen.

**SEÑOR KARLEN.**- Señor Presidente: trataré de resumir, porque se trata de un proyecto en el que hemos trabajado mucho.

Este programa propicia una acción en el bloque encaminada a mejorar la competitividad de las empresas, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas, denominado Global Pymes.

El objetivo general del programa es contribuir a fortalecer la complementariedad productiva de empresas del MERCOSUR, especialmente en la integración de las cadenas productivas de PYMES y de las empresas de menor tamaño económico.

Nuestro proyecto apunta a mejorar el acceso de las PYMES a la financiación y a los mercados del interior del bloque, y a escala mundial, se trata de que nuestras empresas puedan conseguir recursos en el mercado financiero mundial.

Se trata de mejorar las condiciones generales para que la competitividad y sostenibilidad de las PYMES del bloque, incluido el sector turístico, promuevan el emprendimiento y la cultura empresarial.

El artículo 5º de esta propuesta establece lo siguiente: “El Programa Pymes Global implementará acciones para mejorar el acceso a las PYME a la financiación y los mercados [...]”, destinados a mejorar las condiciones generales para la competitividad y sostenibilidad.

América Latina enfrenta importantes retos en términos de competitividad, siendo las PYMES fundamentales para el crecimiento y desarrollo. Su apoyo podrá hacerse por la aproximación integral de instrumentos públicos.

Algunas de las soluciones que planteamos para aumentar su productividad y sostenibilidad son necesarias trabajarlas en conjunto.

Estamos convencidos de que desde el Parlamento del MERCOSUR continuaremos trabajando en el mejoramiento de oportunidades para las PYMES. Las pequeñas y medianas empresas juegan un papel central en el potencial de crecimiento de América Latina y en la creación de mayores puestos de trabajo; actualmente representan la mayoría de las empresas privadas de la región, 99%, y generan más de las dos terceras partes del empleo, concretamente, 67%.

Después de una década –aproximadamente- de continua expansión y crecimiento en América Latina, comienza a haber un desaceleramiento. La CEPAL ha descendido la su estimación de crecimiento para la región, de acuerdo con las estadísticas recientes.

Creemos que esta iniciativa va de la mano con el principal objetivo del MERCOSUR, que es incrementar la eficacia y competitividad interna e internacional de los países miembros, a través de la apertura de mercados y aceleramiento del desarrollo económico, coordinación de políticas macroeconómicas, mejor conservación del ambiente, mejora del uso de los recursos de comunicaciones y complementación de las diferentes industrias, aun cuando existen muchas diferencias de tamaños, recursos naturales, recursos humanos, potencial económico, nivel de desarrollo y conexiones recíprocas, que impiden su materialización.

Con este proyecto buscamos nivelar el campo de juego para las empresas PYMES que compiten en condiciones desfavorables frente a las empresas de mayor tamaño, pues las limitaciones inherentes a sus propias escalas, carecen de visibilidad en los mercados internacionales.

Somos plenamente conscientes de las dificultades que afrontan las pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe por la ausencia de programas de apoyo, los obstáculos a la financiación y las trabas para acceder a los mercados internacionales. Así es que ante la incertidumbre, la integración regional es nuestro mayor desafío, por lo que se debe impulsar la convergencia entre los actuales mecanismos regionales de interacción, avanzar hacia un programa regional de infraestructura, desarrollar cadenas productivas regionales y acelerar la agenda de facilitación del comercio.

Por eso, este instrumento debería contribuir a que las Pymes de la región se conviertan en una fuente de creación de empleo y en un motor de las economías regionales. Esto, dado el actual clima de desaceleración que vive la región, amerita esfuerzos por parte de todos los actores involucrados, desde las propias Pymes hasta los gobiernos a los cuales representamos.

Aspiramos a que todos los organismos de cada uno de los países miembros del Mercosur, todas las entidades intermedias, todas las federaciones y cámaras podamos trabajar juntos, buscando estas oportunidades que el mundo hoy nos permite y que nos podemos dar en este nuevo Estado de 300.000.000 de habitantes. Tenemos una oportunidad histórica para hacerlo y estamos convencidos de que este instrumento puede ayudar muchísimo a que nuestras Pymes, a través de un centro de negocios -que viene posterior a esto-, puedan tener esa oportunidad y que nuestras empresas -de Argentina, de Brasil, de Paraguay- puedan tener igualdad de oportunidades para juntarnos, desarrollarnos y dar a nuestra sociedad lo que hoy está necesitando, que es más trabajo, mayores oportunidades de crecimiento y mayor comercio.

Muchas gracias.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).** Ya que no existe opinión en contrario, entramos en un estadio de votación. Se requiere mayoría simple para la aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- G.9) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda a los Estados Parte a efectuar gestiones pertinentes ante las cancillerías de la República Argentina y la República Federativa del Brasil a los fines de habilitar la libre circulación durante las 24 horas del día del puente que une la localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, República Argentina y la localidad de Capanema, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil y el puente que une la localidad de San Antonio, Provincia de Misiones, República Argentina y la localidad de San Antonio Do Sudoeste, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil.

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por la aprobación con modificaciones. El miembro informante es la señora parlamentaria Britto

Se requiere mayoría simple.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra la señora parlamentaria Britto.

**SEÑORA BRITTO.**- Señor presidente: este es un proyecto muy importante para la provincia de Misiones, una provincia fronteriza, que tiene treinta y cuatro pasos de frontera, veinte con Paraguay y catorce con Brasil, y cuatro puentes.

Quiero expresar una cierta preocupación en función de que este proyecto fue presentado hace un año y medio, casi cuando asumíamos, y recién lo estamos tratando. Casi está resuelto el tema en función de esa integración de base que vivimos los pueblos fronterizos en las gestiones que hacen nuestros gobernadores. Quiero aprovechar para manifestar el trabajo rápido de la Comisión y que estamos con este proyecto en el orden del día desde el mes de marzo. Es una manera también de pedir...

(Murmullos)

Solicito, señor presidente, silencio para que se pueda escuchar la fundamentación. Es una cuestión de respeto.

Nos es muy dificultoso el trabajo en las comisiones: venir, presentar los proyectos, que ingresen al orden del día, y estamos hace cuatro meses con una cuestión.

Este asunto parece simple, pero para una provincia como la que represento es muy importante. Tanto es así que ya ha habido reuniones entre los gobernadores tanto de mi provincia como de Brasil para poder resolver esta cuestión que casi está en trámite. Por lo tanto, voy a pedir a mis pares el acompañamiento y más: también solicito que hagamos el esfuerzo máximo para tener un trámite parlamentario más expeditivo, que nos permita abordar las cuestiones con más urgencia, porque la verdad que un año y medio para un proyecto de recomendación... Me daría hasta vergüenza volver a estos pueblos donde trabajo, donde milito, que recorro, para decirles que tardé un año y medio en sacar una recomendación. Fue más rápida la política, por suerte, la que desde ese trabajo territorial de base y desde esa integración que tenemos los pueblos de frontera, en Misiones, con muchos de los Estados de su país, señor presidente, ha podido tener un trámite bastante avanzado como para poder resolver esta restricción horaria que tenían los puentes y que perturba la integración.

Por lo tanto, pido el acompañamiento y, por sobre todas las cosas, aprovecho para pedir que empecemos a tener un Parlamento que resuelva las cosas rápidamente, que podamos trabajar y encontrarnos con un orden del día que resuelva, que lleguemos a nuestros pueblos con los proyectos que nos pide la gente, que podamos realmente mostrar.

Quiero pedirle también que si este va a ser el procedimiento habitual del Parlamento, no lo pasemos por internet ni por televisión, porque tenemos que hacer un esfuerzo muy grande para vencer los tecnicismos reglamentarios y ponernos a trabajar. Deseo que, realmente se pueda mostrar un poco más de institucionalidad y eso se hace con mayor responsabilidad política e institucional.

Gracias.

**SEÑOR DÁVILA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR DÁVILA.-** Señor presidente: quisiera recalcar lo siguiente de este punto que pone en evidencia el trabajo en equipo de las comisiones, en este caso de la Comisión que me toca vipresidir, de Asuntos Internacionales y la de la proponente, que preside otra. Quiero hacer este señalamiento, porque creo que nosotros debemos fortalecer el Parlasur y, de alguna forma, el trabajo se

ve en el desarrollo y el trabajo de las comisiones. Independientemente del tiempo que se ha tomado para que se apruebe aquí este proyecto, quiero subrayar ese hecho. Hubo un trabajo de equipo, se aprobó conjuntamente entre las dos comisiones y de esa manera se contribuye al fortalecimiento del Parlasur.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo)**- G10) Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su rechazo y consiguiente reclamo al gobierno de la República de Nicaragua por la violación de las normas internacionales vigentes que rigen las inmunidades de los representantes de parlamentos nacionales y regionales y las que protegen los derechos humanos fundamentales.

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por la aprobación. El miembro informante es el parlamentario Williams Dávila.

Se requiere mayoría simple para la aprobación.

**SEÑOR DÁVILA**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR DÁVILA**.- Señor presidente: esta fue una situación que sucedió hace prácticamente un año y ninguno de los que estamos aquí estamos exentos de esos problemas que se suceden cuando uno hace ejercicio de su función parlamentaria. Estando aquí como presidente el parlamentario Taiana, ese caso se planteó y después se circuló a los fines de que la Comisión de Asuntos Internacionales lo considerara, como de hecho se hizo, y fue aprobado en su seno por unanimidad. Por eso, solicito a los colegas que se dé aprobación a este proyecto de declaración que tiene que ver con el respeto de esas prerrogativas e inmunidades parlamentarias que, por lo demás, no solamente están contempladas en nuestro derecho interno sino en el protocolo constitutivo del Parlamento del Mercosur.

**SEÑOR BENEDETTO**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR BENEDETTO.-** Señor presidente: dado que tenemos la posibilidad de declarar nuestro rechazo a lo que el gobierno de Nicaragua ha realizado por la violación a normas internacionales y hemos demorado un año para hacerlo y, en función de que los parlamentarios por Bolivia han hecho una grave denuncia de carácter similar, me pregunto si podríamos aprovechar esta declaración para incorporar el rechazo a lo que Chile ha hecho con los miembros del Parlamento boliviano. Hacemos la modificación y ganamos un año de tiempo.

**SEÑOR ASSEFF.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR ASSEFF.-** Señor presidente: hace dos o tres horas, cuando se trató la denuncia gravísima que formuló la delegación boliviana, yo pedí la palabra para referirme a ese punto. Es oportuno, entonces, expresar dos cosas. En primer lugar, la solidaridad con la totalidad de las expresiones que formuló la delegación boliviana en este recinto. En segundo término, coincidiendo con lo que acaba de decir el compañero de la delegación argentina Benedetto, sugiero que sobre tablas se incorpore el mismo rechazo, el mismo repudio que por los hechos de Nicaragua respecto de los hechos denunciados por la delegación boliviana.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Hay que poner el mismo texto. Creo que el parlamentario Dávila, así como el parlamentario Filmus no se oponen a esta propuesta del parlamentario Benedetto reforzada por el parlamentario Asseff. ¿Hay algún inconveniente? Porque aquí se realizó un proceso antiguo, que pasó por la Comisión y ahora surge el tema de Bolivia. Por eso estoy indagando. Si hay concordancia, debemos colocar en el mismo texto para que todos tengan conocimiento y podamos votar.

**SEÑOR DÁVILA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR DÁVILA.-** Señor presidente: no tengo problema. Es una cuestión de solidaridad parlamentaria. Respetamos y defendemos nuestros principios y nuestros valores parlamentarios o esto se va para el diablo. Respetamos nuestro ejercicio como parlamentarios en cualquier país o simplemente

estamos desnaturalizando la naturaleza -valga la redundancia- de lo que significa ser un diputado o un parlamentario. No tengo ningún inconveniente con que se sume y se vote.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tenemos dos formas de hacerlo. ¿Damos un tiempo para que se escriba o cambiamos el orden y mientras discutimos y votamos otro punto, preparamos este? La preocupación siempre será con respecto al quórum.

**SEÑOR OLIVERO.-** ¿Me permite, señor presidente?

Simplemente, autoricemos al secretario parlamentario para que haga la corrección y nosotros hacemos la votación como quedó propuesto. Es mucho más sencillo.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Señor presidente: apoyo la moción planteada. Ninguna de las dos posiciones se contraponen; en todo caso, hay que fusionar los dos textos. Esa es una cuestión de mero trámite, que se puede hacer vía la secretaría parlamentaria, acercando ese texto como una comisión de estilo y que sea aprobado. Si subrayamos la solidaridad con los compañeros parlamentarios que están sufriendo permanentemente la coerción, la coacción o la falta de libertad para movilizarse de un país a otro, no podemos tolerarlo. Si toleramos esto, no estamos cumpliendo con nuestro rol protagónico, que lo estamos haciendo normalmente en nuestra condición y los que son parlamentarios nacionales, lo hacen en sus respectivos países. Aquí hay parlamentarios de varios países que todavía tienen la doble condición: son parlamentarios nacionales y del Mercosur. Paraguay y Argentina ya tienen la representación parlamentaria única, que por protocolo estamos cumpliendo, pero habíamos flexibilizado precisamente el protocolo para dar tiempo a adaptarse a lo que dice el protocolo constitutivo del Parlamento del Mercosur en cuanto a elegir libremente los ciudadanos a sus representantes ante el Parlamento.

Están sucediendo situaciones bastante desagradables en varios países con relación a que se están cazando pasaportes diplomáticos. Eso implica la imposibilidad de trasladarse libremente, en cualquier país. Es más: cuando se traslada a un país en una situación de esta naturaleza, por supuesto que no son tenidos en cuenta los derechos internacionales del parlamentario del Mercosur. En consecuencia, solicito que sea aprobado y que el texto que han presentado los compañeros representantes de la delegación venezolana se

fusiones con lo que han presentado los representantes de la delegación boliviana, a través de la compañera Benita Díaz. Es una cuestión de mero trámite fusionar y aprobar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Solicito que se haga una redacción. Tal vez el parlamentario Dávila junto con la parlamentaria Benita Díaz y los parlamentarios Benedetto y González Núñez puedan redactar el texto. Se trata de un episodio ocurrido hace más de un año y otro reciente.

**SEÑOR DÁVILA.-** ¿Me permite, señor presidente?

Como es una cuestión de mero trámite parlamentario, por qué la Secretaría no lo hace de una vez. Lo que hay que hacer es fusionarlos y poner los nombres consiguientes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Si no hubiera ninguna dificultad política... ¿Aprobamos y la Secretaría hace el ajuste? ¿Puede ser así?

**SEÑOR RONDÓN.-** ¿Me permite, señor presidente?

No podemos aprobar nada que no esté expresamente escrito. Hay que tratar un texto.

**SEÑOR BENEDETTO.-** ¿Me permite, señor presidente?

Quiero sugerir un texto. Dice: el Parlamento del Mercosur declara su rechazo y consiguiente reclamo al Gobierno de la República de Nicaragua y al Gobierno de la República de Chile por la violación de las normas internacionales vigentes, en especial las que rigen las organizaciones multilaterales regionales en la agresión sufrida por el parlamentario Williams Dávila y diputados de la Mesa de Unidad Democrática de la Asamblea Nacional de Venezuela y los miembros del Congreso o Asamblea de la República Plurinacional de Bolivia.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Para mí está bien. ¿Qué les parece?

(Apoyados)

—Le pido que lo traiga a la Mesa y lo pasamos a votar en estos términos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Hace falta mayoría simple para la aprobación de lo leído por el parlamentario Benedetto, que es lo que va a quedar plasmado en el texto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tenemos que encontrar la manera de no pasar un año para aprobar un problema que sucedió el año anterior. En el caso de Bolivia fue rápido, ¿verdad?

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo)**.- G 11) Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara la adopción de Señalética Turística unificada para los Estados Parte del MERCOSUR.

Es miembro informante el parlamentario Jorge Cejas, que hoy no pudo llegar a Montevideo por una cuestión climática. Tal vez el presidente de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable puede hacer el papel de miembro informante.

**SEÑOR RIOSECO**.- Debido a que el compañero tuvo una dificultad con el transporte, solicito que se trate en la próxima sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Así se procederá.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo)**.- G 12) Propuesta de Declaración, por la cual el Parlamento del Mercosur declara que vería con agrado que se dé cumplimiento por parte de la Provincia de Mendoza a decisiones judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

Hay un informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable por la aprobación con modificaciones.

Es miembro informante el parlamentario Nelson Nicoletti.

Hace falta mayoría simple para la aprobación.

**SEÑOR FIDEL**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR FIDEL.-** Señor presidente: el parlamentario Nicoletti no ha podido asistir a la sesión porque ha pedido debida licencia. Siendo yo el parlamentario de la provincia de Mendoza, aludida en el proyecto, quería hacer un comentario.

En un primer momento, cuando tuve acceso a este proyecto, que pide que la provincia de Mendoza acate las decisiones judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la nación argentina, iba a solicitar su pase a archivo. Me iba a oponer porque la provincia de Mendoza, como todos los ciudadanos, organizaciones y entidades jurídicas de la Argentina, debemos responder y acatar las decisiones. Pero luego conversé con el parlamentario Nicoletti y lo que dice la ley es que al tratarse de un conflicto de aguas interprovincial, el órgano máximo que debe arbitrar en este tipo de conflictos no es un organismo supranacional ni de las características del Parlasur sino la Corte Suprema de Justicia de la nación. Avanzando en mis conversaciones con el parlamentario Nicoletti –con permanente predisposición al diálogo-, en un momento él propuso esas modificaciones. y, además, ustedes sabrán -si no, se los digo- que fue a la mediación de la Corte Suprema de Justicia, que tiene esta potestad máxima –reitero, porque es un conflicto de aguas, no es un conflicto de características internacionales- y el 14 de junio hubo una sesión donde intervinieron los gobernadores de las provincias de Mendoza y de la Pampa.

En función de lo anterior, conversando con el parlamentario Nicoletti -acá hay otros parlamentarios que han participado de estas charlas-, le propuse que este proyecto vuelva a comisión para que sea tratado con mayor profundidad, porque además estamos en el medio de una mediación y acá tengo declaraciones de dos miembros de la Corte Suprema de Justicia de Argentina donde claramente asumen su jurisdicción. La nuestra es una provincia desértica. Para dar una idea al resto de los parlamentarios, los cuatro ríos de mi provincia -Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel- tienen el 1% del caudal del río Paraná. ¡Cuatro ríos de mi provincia tienen el 1% del caudal del río Paraná! Digo esto para que entendamos que Mendoza es un desierto, como lo son muchas de las provincias del oeste argentino y que el problema del agua para nosotros es crucial. También, por supuesto, los pampeanos tendrán sus razones en el reclamo.

Por lo tanto, esto lo hago como una moción y pido que me acompañen en esto. No propongo ni rechazar ni aprobar, sino que simplemente vuelva a comisión, que sea tratado con mayor tiempo y que esperemos el avance de estas negociaciones, porque en el fallo de 1987 -que es el que pide el parlamentario Nicoletti que se acate- se habla de un volumen de alrededor 76.000 hectáreas al que Mendoza nunca llegó porque la verdad es que el volumen de los ríos no llega a eso. Por lo tanto, acá son cruciales las obras de riego y las obras ambientales que se hagan, para que mendocinos y

pampeanos -en definitiva ciudadanos argentinos-, todos, puedan tener acceso al agua.

Por eso, mociono para que vuelva a comisión, que se siga el tratamiento de este proyecto del parlamentario Nicoletti, que nos den tiempo y que permitamos que haya una resolución por parte de la Justicia, que creo que va a ser favorable.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- ¿Usted es contrario a esta posición?

**SEÑOR FIDEL.-** No.

(Diálogos)

**SEÑOR RODRÍGUEZ SIMÓN.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).-Tiene la palabra el señor parlamentario.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SIMÓN.-** Señor presidente: quiero destacar que el tema propuesto a votación no está incluido dentro de las competencias que establece el artículo 4° del Reglamento. Se trata de una cuestión interna de un Estado, que ninguna vinculación tiene con el proceso de integración. Entonces, le pediría que frente al flagrante desprecio que habitualmente se hace al Reglamento, por una vez nos atengamos a él y no tratemos en el plenario cuestiones que son ajenas a la competencia del Parlamento del Mercosur. Repito: se trata de una cuestión interna del Estado argentino, que no tiene ninguna vinculación con el proceso de integración y no está incluida dentro de las competencias que establece el artículo 4° del Reglamento. Así que le pido que, en cumplimiento del Reglamento, que es el primer deber que tiene usted como presidente, retire este tema del tratamiento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Pienso que la propuesta del señor parlamentario Fidel de enviar el proyecto nuevamente a comisión no tiene riesgo y se va a votar.

**SEÑOR FIDEL.-** ¿Me permite, señor presidente?

Lo que manifiesta el parlamentario Rodríguez Simón es lo que yo también había fundamentado, que es que los conflictos de aguas no son jurisdicción del Parlasur.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (Traducción del idioma portugués).- Sí, pero usted propuso que vuelva a comisión para discutir con más profundidad, inclusive si hay competencia o no; por eso decía que no hay riesgo.

Vamos a votar la propuesta que se presentó, porque no se puede alterar de oficio el orden del día.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra el señor parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Este asunto puede volver a Comisión porque hay una moción concreta, pero al mismo tiempo se alega de que este Parlamento no tiene competencia y que debe ser rechazada o archiva. Esto también se puede determinar, porque creo que se necesita mayoría simple. Digo esto a los efectos de ser pragmáticos y avanzar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- El señor parlamentario González Núñez tiene razón.

Se ha hecho una propuesta para que el asunto vuelva a Comisión y prefiero acatarla, pero también podemos preguntar a los parlamentarios si están a favor o en contra de esta propuesta de declaración.

Escuché varias manifestaciones de apoyo, especialmente de la delegación argentina que es la que más conoce el asunto, apoyando la primera propuesta del diputado Fidel. Creo que si enviamos nuevamente este asunto a la Comisión y luego se vuelve a incluir en el orden del día, todos vamos a tener presente esta discusión e inclusive el parlamentario Nicoletti. En ese sentido, es una lástima que el parlamentario Nicoletti no esté presente en Sala para poder defender su posición.

En definitiva, prefiero seguir adelante con la propuesta del diputado Fidel en cuanto a que el asunto vuelva a Comisión.

Se va a votar que el asunto vuelva a Comisión.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

El punto G.13) refiere a una propuesta de disposición y en este momento no contamos con la cantidad de votos necesaria.

En Consideración el punto G.14) “Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC celebrar un convenio para modificar los Protocolos de Ouro Preto y PCPM”.

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por el archivo. Tiene la palabra la miembro informante, señora parlamentaria Puig.

**SEÑORA PUIG.-** Señor presidente: voy a compartir el tiempo con la parlamentaria Cecilia Britto, que presentó el proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra la señora parlamentaria Britto.

**SEÑORA BRITTO.-** Señor presidente: es un proyecto de mi autoría que presenté en marzo del año pasado, antes del que propuso la delegación paraguaya, que refiere a la modificación del protocolo con la finalidad de que las decisiones de este Parlamento pasen a ser vinculantes y continuar el proceso legislativo como el que tuvo el protocolo de la Unión Europea.

No tengo en mi poder los antecedentes del archivo y sería bueno que el jefe de la delegación de Paraguay sepa que es un proyecto muy parecido, pero figura con un informe de archivo.

**SEÑORA PUIG.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra la señora parlamentaria Puig.

**SEÑORA PUIG.-** Señor presidente: pido el apoyo del presidente de la delegación paraguaya.

Me encargué de informar sobre este asunto, porque lo iba a hacer el diputado Bernal, pero hoy no pudo concurrir.

**SEÑOR ASSEFF.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra el señor parlamentario Asseff.

**SEÑOR ASSEFF.-** Señor presidente: este asunto que intenta ponerse en discusión respecto a una recomendación al Consejo del MERCOSUR para que las decisiones y resoluciones del PARLASUR sean vinculantes, tiene una relevancia formidable, porque estaríamos dando un paso gigantesco hacia la integración por la vía de dar atribuciones y prerrogativas a un Cuerpo político como este, de carácter colegislativo con los Congresos nacionales. Me parece que es un asunto tan importante que merece ser profundizado, porque le estaríamos recomendando al Consejo del MERCOSUR que celebre un nuevo protocolo en la sucesión de acuerdos internacionales que dieron origen al MERCOSUR y le darán un coronamiento al proceso de integración.

Creo que es un asunto que tendría que volver a Comisión para que se profundice la propuesta, a efectos de que nosotros podamos proponer algo muy decisivamente importante al Consejo del MERCOSUR. No sé si está claro lo que quiero manifestar. Quiero decir que lo que estamos discutiendo no es una mera declaración, sino que es una propuesta de transformación del MERCOSUR, generando en el PARLASUR un órgano similar o análogo al

Parlamento Europeo, con atribuciones colegislativas. Esto significa que los Congresos nacionales, y por ende los países integrantes de este proceso de integración, cederíamos parte de nuestra soberanía para generar una soberanía común superior.

Por lo tanto, es un asunto muy importante y no estoy tratando de enviarlo nuevamente a Comisión para que no se aborde. Si los parlamentarios quieren lo votamos ahora y yo lo acompaño, porque es un paso en el camino correcto, pero me parece que lo podríamos mejorar. Por eso, propongo que el plenario decida si lo votamos como está o lo enviamos nuevamente a Comisión.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- La situación es la siguiente. No se presentó el informe y el parlamentario Asseff no es el más indicado para realizar la propuesta de enviar la iniciativa nuevamente a Comisión. Por una cuestión reglamentaria, para aprobar la propuesta del parlamentario Asseff se necesitaría mayoría absoluta. En cambio, si la propuesta fuese hecha por uno de los autores del proyecto, podría ser aprobada por mayoría simple.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra el señor parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLES NÚÑEZ.-** Señor presidente: este asunto de que el Parlamento tenga mayores competencias, ha sido la bandera de reivindicación de la delegación paraguaya desde la creación del Parlamento del MERCOSUR en el año 2006. Por lo tanto, consideramos que debe ser aprobado y de ninguna manera lo podemos remitir al archivo.

Si el plenario dispone que tenemos que hacer un mejor estudio, acompaño la propuesta y si la decisión es aprobarlo, estoy de acuerdo, porque es una bandera de reivindicación de la delegación paraguaya desde el nacimiento del Parlamento del MERCOSUR. Somos la caja de resonancia de los pueblos de América Latina y fundamentalmente del MERCOSUR, pero no tenemos las competencias de codecisión que tiene el Parlamento Europeo, al que le llevó años llegar a tener ese grado de responsabilidad de legislar con los Ejecutivos.

Nosotros debemos tener principios y estar a favor de lo que se presentó en esta oportunidad. Consideramos que si dejamos pasar mucho tiempo, el Parlamento del MERCOSUR se va a diluir y corremos el serio riesgo de que vuelva a convertirse en una comisión parlamentaria conjunta. En ese caso, se perdería por completo la importancia de un Parlamento regional y se constituiría nuevamente en una comisión bicameral. Eso sería un gran

retroceso, fundamentalmente para la integración democrática y en forma automática las decisiones de todo el bloque regional pasarían única y exclusivamente por los Ejecutivos nacionales de los países miembros.

Así que acompaño su aprobación en el día de hoy, salvo que se decida enviarlo nuevamente a Comisión para un mejor estudio.

Es todo, señor presidente.

Gracias.

**SEÑORA BRITTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra la señora parlamentaria Britto.

**SEÑORA BRITTO.-** Señor presidente: como autora del proyecto me parece muy bien que el plenario decida su aprobación.

Se trata de un proyecto que ha tenido un trabajo jurídico profundo. Por lo tanto, se encuentra en condiciones de ser aprobado, y si no fuera así, como autora, solicito que sea remitido nuevamente a la Comisión para poder realizar un rápido informe y que sea discutido a la mayor brevedad. Cabe destacar que comparto plenamente los argumentos de los parlamentarios González Núñez y Asseff.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia)** (traducción del idioma portugués).- Tengo parte de responsabilidad, porque está dentro del orden del día. En mi percepción, hay pocos integrantes de este plenario que dominan bien el asunto. Fui informado aquí en la Mesa que nuestro apreciadísimo parlamentario Gonzáles Núñez tiene una propuesta muy bien elaborada.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Es una propuesta que requiere mayoría especial.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Entonces, me parece que podríamos considerar la vuelta del proyecto a Comisión, ya que la propuesta de González Núñez puede ser comparada para que una iniciativa complemente a la otra. Los autores se responsabilizan de llegar a un acuerdo para que el proyecto vuelva al plenario, a fin de ser aprobado.

No tengo idea de cómo puede darse la votación y si por cualquier motivo no se aprueba, se crea una dificultad mayor.

También se tuvo en cuenta que se podría aprobar y elevarlo a la reunión de los Cancilleres que se va a realizar en Mendoza. En ese sentido, yo podría – no sé si es reglamentario- hacer una consulta al plenario en cuanto a si es mejor aprobarlo o que vuelva a Comisión. ¿No sé si es posible ese tipo de consulta?

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Solamente el parlamentario proponente puede solicitar el retiro del orden del día, lo que requiere mayoría simple. Cualquier otra modificación del orden del día requiere mayoría absoluta.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Entonces, le pido a la parlamentaria Britto que proponga la vuelta a Comisión de la iniciativa, porque no podemos alterar el orden del día de otra manera, ya que se requiere mayoría absoluta.

**SEÑORA BRITTO.**- Moción para que la iniciativa vuelva a Comisión, a efectos de que podamos trabajar en conjunto con el parlamentario González Núñez y elaborar rápidamente una propuesta de consenso.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Se va a votar que la iniciativa vuelva a Comisión.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En consideración el punto G.15) “Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda uniformar las legislaciones internas de los países del MERCOSUR para adoptar un criterio común en cuanto a la tipificación de las formas de abuso y maltrato hacia los adultos mayores”.

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación con modificaciones.

Tiene la palabra la miembro informante, señora parlamentaria Puig.

**SEÑORA PUIG.**- Señor presidente: se trata de un proyecto presentado por el parlamentario Romero, que fue estudiado por la Comisión y se recomienda su aprobación en virtud de que la mayoría de nuestros países tienen normas de carácter similar. Esto sería factible, sobre todo porque cada uno de nuestros países ha firmado los protocolos internacionales respecto del tratamiento de los adultos mayores y el respeto estricto de sus derechos humanos.

Lo que se propone es la tipificación común para las formas de abuso y maltrato hacia los adultos mayores. La Comisión entiende que es un proyecto que debería ser aprobado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En consideración el punto G.16) “Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda instar al CMC retome el estudio, consideración y aprobación del Proyecto de Norma 02/2010 ‘Protocolo Constitutivo de la Corte de Justicia del MERCOSUR’”.

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación.

Tiene la palabra la miembro informante, señora parlamentaria Puig.

**SEÑORA PUIG.-** Señor presidente: la Comisión no solo elaboró el proyecto, sino que se hicieron consultas con miembros del tribunal existente y en función de ello se considera que es necesario instar en el avance de la institucionalización del MERCOSUR. El Protocolo Constitutivo de la Corte de Justicia del MERCOSUR es un anhelo que este Parlamento tiene y es una necesidad para nuestros pueblos. Del mismo modo que cuando se aprobó el año pasado la propuesta relacionada con la COPLA, entendemos que los avances en términos jurisdiccionales son necesarios a los fines del fortalecimiento del MERCOSUR en la región.

Por eso, solicitamos al plenario la aprobación de la propuesta.

Muchas gracias.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra el señor parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Señor presidente: esta propuesta, al igual que la anterior, que refieren a la competencia del PARLASUR y a tener una Corte del MERCOSUR, son los pilares fundamentales para que haya credibilidad, confianza y avance en un proceso de integración. Por supuesto que esta varada en los sueños de los justos en el CMC. Entonces, este Parlamento va a hacer un recordatorio e insta para que se continúe con la consideración, estudio y aprobación del proyecto de norma, y para que posteriormente sea remitido a los Congresos nacionales a los efectos de su internalización. No obstante, en tanto y en cuanto el CMC no produzca ningún estudio y aprobación, esto siempre quedará dormido en una caja bastante oscura en desmedro de la integración del MERCOSUR.

Es todo, señor presidente.

**SEÑOR DÁVILA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra el señor parlamentario Dávila.

**SEÑOR DÁVILA.-** Señor presidente: quiero sumarme a la propuesta, porque creo es muy importante para la perspectiva del MERCOSUR, no solamente en la integración del derecho, sino en la jurisdicción mercosuriana.

Pienso que en medio de todas las cuestiones que hemos tenido aquí, en esta sesión estamos echando las bases de lo que tiene importancia, que tiene que ver con que la democracia en nuestro continente y en nuestro hemisferio tenga la instrumentalización operativa y jurídica para que definitivamente este espacio de integración, con ese esquema de compromiso democrático, de valores y principios, se desarrolle de manera institucional.

Como venezolano no me puedo quedar callado, porque nuestro país ha sido actor de la Corte Andina y de otra serie de instituciones. Por eso, quiero plasmar en esta exposición la expresión de nuestra delegación en cuanto a esta idea tan importante y rica para el fortalecimiento jurídico, político y constitucional del derecho mercosuriano.

**SEÑOR BENEDETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra el señor parlamentario Benedetto.

**SEÑOR BENEDETTO.-** Señor presidente: por una cuestión de técnica legislativa no se puede recomendar a instar. Se recomienda al Consejo del Mercado Común que retome el estudio, consideración y aprobación del proyecto de norma. Lo correcto es eso. El verbo instar debe ser borrado de la propuesta, porque no se puede recomendar a instar.

Por eso, me parece que lo correcto es decir que se recomienda al Consejo Mercado Común.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Le consulto al parlamentario González Núñez si está de acuerdo con la sugerencia del parlamentario Benedetto.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Sí, estoy de acuerdo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

En consideración el punto G.17) “Propuesta de recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR solicita a la República del Paraguay adherirse a la Decisión 29/2015 del CMC.

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación.

El miembro informante es el señor parlamentario Bernal, pero está ausente. Solicito a la presidenta de la Comisión que indique quién puede informar la propuesta.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.-** En este momento está ausente una delegación nacional, por lo tanto no hay quorum para continuar sesionando.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Hay cuarenta y seis parlamentarios presentes y está ausente una delegación.

Por lo tanto, como todos sabemos, no se puede continuar con el debate.

(Interrupciones)

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Tiene la palabra el señor parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Señor presidente: se está solicitando saber cuál delegación nacional está ausente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** Recién ingresó a Sala un parlamentario de esa delegación.

No es agradable anunciar cuál delegación está ausente.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** Señor presidente: según el conteo que se realizó, hay cuarenta y cinco parlamentarios en Sala y para sesionar se necesita un quorum de cuarenta y seis parlamentarios.

**SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).-** De acuerdo con el segundo inciso del artículo 134 del Reglamento si la sesión fue iniciada, la falta de quorum subsecuente impedirá la continuación del debate del tema en discusión no pudiéndose votar ningún asunto ni restablecerse el quorum en ningún caso.

Por lo tanto, no habiendo número, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 25)